



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

130° PERÍODO LEGISLATIVO

17 de Marzo de 2009

Reunión Nº 5 - 3ª Sesión Ordinaria

Presidente: Sr. Vicegobernador Dr. JOSÉ EDUARDO LAURITTO

Secretaria: Sra. MARÍA MERCEDES BASSO

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén.....(COLÓN)
BALLESTENA, Aldo Alberto.....(LA PAZ)
CHESINI, Osvaldo Daniel..(GUALEGUAYCHÚ)
DÍAZ, Horacio Rubén.....(SAN SALVADOR)
GAITÁN, Santiago N.....(PARANÁ)
GARBELINO, Carlos Aníbal.....(VICTORIA)
GHIRARDI, Jorge Armando.....(VILLAGUAY)
MELCHIORI, César Eduardo....(I. DEL IBICUY)
NAVARRO, Juan Reynaldo.....(TALA)
PANOZZO, José Luis.....(FEDERACIÓN)
SCHEPENS, Carlos Guillermo.....(URUGUAY)
STRASSERA, Héctor José.....(CONCORDIA)
SUÁREZ, Aurelio Juan.....(NOGOYÁ)
VITTULO, Hernán Darío.....(GUALEGUAY)
RUIZ, Rubén Eusebio.....(FEDERAL)

Ausentes:

FIRPO, Victorio R.....(FELICIANO)
TALEB, Raúl Abraham.....(DIAMANTE)

S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.140
- 2 - Acta _____ Pág.140
- 3 - Licencias _____ Pág.140
- 4 - Asuntos Entrados _____ Pág.140
- 4.1 - Comunicaciones Oficiales.
- 4.2 - Dictámenes de Comisiones.
- 4.3 - Proyectos de los Señores Senadores:
- 4.3.1 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se solicita al PE y, por su intermedio, a la Empresa Provincial de Energía, se instrumenten los mecanismos para que los vencimientos del pago de dicho servicio sean fijados dos días posteriores al cobro de haberes. (Expte. 9370)
- 4.3.2 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se solicita al PE, la dotación de elementos técnicos para que la Radio LT 14, “General Urquiza”, de Paraná, pueda ser recepcionada en todo el territorio provincial. (Expte. 9371)
- 4.3.3 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE proceda al dictado de la resolución definitiva de creación de las horas cátedra correspondientes a la Escuela de Nivel Medio N° 217, de Sarandí, Dpto. Gualeguaychú. (Expte. 9375)
- 4.3.4 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE el mejoramiento y enripiado del bulevar Belgrano, zona rural de Sarandí, Dpto. Gualeguaychú. (Expte. 9376)
- 4.3.5 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Firpo, por el que se solicita al PE la creación de un Destacamento Policial en el Barrio “El Cardal” de la ciudad de San José de Feliciano. (Expte. 9377)
- 4.3.6 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Garbelino, por el que se solicita al PE para que, a través del PAMI, se proceda a la optimización del servicio, en la Delegación Victoria. (Expte. 9378)
- 4.3.7 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Suárez, por el que se declara de Interés Legislativo la celebración del “Día del Niño por Nacer”, instituido el 25 de marzo de cada año. (Expte. 9381)

- 4.3.8 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al PE se realicen estudios de factibilidad para la extensión de la Red de Gas Natural en Villa Clara, Dpto. Villaguay. (Expte. 9382)
- 4.3.9 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al PE la instalación de un nuevo cajero automático del Banco de la Nación Argentina, en la ciudad de Villaguay. (Expte. 9383)
- 4.3.10- **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE el recambio de alcantarillas, desmalezado y levantamiento del camino vecinal del tramo Escuela Rural N° 67-RP N° 19, Costa San Antonio, Dpto. Gualeguaychú. (Expte. 9384)
- 4.3.11- **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Díaz, por el que se solicita al PE la reparación de la RN N° 18, tramo San Salvador-Acceso RN N° 14. (Expte. 9385)

5 - Asuntos Entrados fuera de Lista _____ Pág.149

- 5.1 - **De Ley**, en revisión, por el que se prorrogan por 180 días hábiles, los alcances de la Ley N° 9580, relacionada con la suspensión de las subastas y ejecuciones contra los bienes de las entidades deportivas. (Expte. 17.143)
- 5.2 - **De Ley**, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se dispone el suministro de bebidas sin alcohol y de agua potable, en todos los lugares de recreación o reunión, en la Provincia. Se desafecta de la Comisión donde se encontraba y se gira a la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción (Expte. 9242)
- 5.3 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se declara de Interés Legislativo la Muestra Itinerante “Einstein, el Hombre del Siglo XX”, a realizarse en Paraná. (Expte. 9386)
- 5.4 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Suárez, por el que se solicita al PE la reconstrucción del acceso a Aldea San Miguel, Dpto. Nogoyá. (Expte. 9387)
- 5.5 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE se proceda al alcantarillado y enripiado de las calles 9 y 7 de la Colonia Oficial El Potrero, Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú. (Expte. 9388)

6 - Homenajes _____ Pág.153

Al 24 de Marzo, “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.
Al 60° Aniversario de la sanción de la Constitución del año 1949.

7 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.155

- 7.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ballestena, en el Proyecto de Ley, en revisión, con dictamen de la Comisión de Legislación General, por el que se autoriza al PE a donar un inmueble a la Municipalidad de San Gustavo, Dpto. La Paz. Consideración. Sancionado. (Expte. 17.052)
- 7.2 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Ley, con dictamen de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Producción, por el que se autoriza al PE a participar en representación del Estado Provincial, ante el Banco de la Nación Argentina, con el objeto de la instrumentación de la Línea de Crédito "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos". Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9350)
- 7.3 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el mejoramiento y enripiado del bulevar Belgrano de Sarandí, Dpto. Gualeguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9376)
- 7.4 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Suárez, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la celebración del "Día del Niño por Nacer", instituido el 25 de marzo de cada año. Consideración. Aprobado. (Expte. 9381)
- 7.5 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el recambio de alcantarillas, desmalezado y levantamiento del camino vecinal, tramo Escuela Rural N° 67-RP N° 19, Costa San Antonio, Dpto. Gualeguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9384)
- 7.6 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Vittulo, en el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se prorrogan por 180 días hábiles los alcances de la Ley 9580, relacionada con la suspensión de las subastas y ejecuciones contra los bienes de las entidades deportivas. Consideración. Sancionado. (Expte. 17.143)
- 7.7 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del Siglo XX", en Paraná. Consideración. Aprobado. (Expte. 9386)
- 7.8 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Suárez, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE la reconstrucción del acceso a Aldea San Miguel, Dpto. Nogoyá. Consideración. Aprobado. (Expte. 9387)
- 7.9 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al PE el alcantarillado y enripiado de las calles 9 y 7 de Colonia Oficial El Potrero, Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9388)

8 - Suspensión de próximas sesiones _____ Pág.178

En Paraná, a 17 de marzo de 2009,
se reúnen los señores Senadores.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 20 y 8, dice el

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Lauritto): Con la presencia de quince señores Senadores, queda abierta la tercera Sesión Ordinaria del 130° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento Victoria a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Garbelino. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Invito al Senador por el Departamento Paraná a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Gaitán. (Aplausos)

2

ACTA

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior pendiente de aprobación.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: es para solicitar que se obvie su lectura y se dé por aprobada.

Sr. Presidente (Lauritto): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobada el acta de la segunda Sesión Ordinaria del presente período.

3

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sr. Prosecretario (Bevacqua): Por Prosecretaría no se han registrado pedidos de licencia, señor Presidente.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

4.1 - Comunicaciones Oficiales.

-La Secretaría General del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite copia del Decreto N° 429/09 MGJEOSP, por el que se tiene por firme el veto parcial efectuado por el Decreto N° 119/09 y su modificatorio Decreto N° 385/09.

-Al Archivo.

-El Área de Actividad, Comunicación y Archivo remite para conocimiento copia del Decreto N° 434/09 GOB, por el que se modifica el Presupuesto vigente.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El PE remite para conocimiento copia de las Leyes Nos. 9896, 9897, 9898 y 9899.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento copia del Decreto N° 447/09, por el que se dispone en el ámbito de la Administración Pública, Empresas del Estado Provincial y Entes Descentralizados, la implementación de medidas de contención, adecuación y/o reducción del gasto público corriente y de capital.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 228/08, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas 2006, de la Junta de Fomento de Aranguren.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-El Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 260/08, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas 2007, de la Junta de Fomento de Primero de Mayo.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-El Tribunal de Cuentas remite Resolución N° 262/08, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas 2007, del Municipio de Piedras Blancas.

-A las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por este H. Senado por la que se solicita al PE la construcción del edificio de la Escuela Agrotécnica de Federal.

-Al Archivo.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por este H. Senado, por la que se solicita al PE la inclusión del Proyecto “Sistematización de Cañada Los Tigres de la ciudad de Federal”, en el Plan de Obras Públicas.

-Al Archivo.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por este H. Senado, por la que se solicita al PE proceda a resolver la problemática del Transporte Escolar de la Provincia.

-Al Archivo.

-La Secretaría General del Consejo General de Educación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por este H. Senado, por la que se solicita al PE la apertura de dos divisiones para un año del BAPA Policial, a dictarse en el Colegio “Luis Clavarino” de Gualaguaychú.

-Al Archivo.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación remite informe en respuesta a la Comunicación aprobada por este H. Senado, por la que se solicita al PE la normalización y funcionamiento de los cajeros automáticos de la ciudad de Federal.

-Al Archivo.

-La Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná remite para conocimiento Resolución N° 02/09, referente a la facturación del servicio eléctrico en la Provincia.

-Al Archivo.

-La Presidencia de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción comunica que ha determinado enviar al Archivo los expedientes 9059, 8903, 8725 y 8635.

-Al Archivo.

-La Dirección General de la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura remite para conocimiento copia del Decreto N° 451/09, por el que se amplía el Presupuesto General, para el financiamiento de la ejecución de la obra: "Control de Inundaciones Sector Periurbano - Zona Oeste - Ciudad de Gualeguay - Departamento Gualeguay".

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Presidencia de la Comisión de Legislación General comunica el envío al Archivo del expediente 8116.

-Al Archivo.

-El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento informe trimestral al 31/12/08, del Contrato de Agente Financiero, elaborado por la Unidad Operativa de Control del mismo.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia, Educación, Obras y Servicios Públicos remite para conocimiento copia de los siguientes Decretos:

* N° 381/09, por el que se acepta la renuncia presentada por la profesora María Delia Herrera al cargo de Vocal del Consejo General de Educación.

* N° 422/09, por el que se designa Vocal del Consejo General de Educación, a la profesora Soraya Nélica Isabel Flores, ad referendum del H. Senado de la Provincia.

-Al Archivo.

-El Sr. Gobernador de la Provincia solicita se preste el Acuerdo Constitucional a la profesora Soraya Nélica Isabel Flores, como Vocal del Consejo General de Educación.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos.

-El Tribunal de Cuentas remite la Cuenta Anual Administrativa correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2008, a los fines del control externo de tal gestión, encomendada al Poder Legislativo.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

4.2 - Dictámenes de Comisiones.

De las de Presupuesto y Hacienda y de Producción.

-En el Proyecto de Ley por el que se autoriza al mismo a participar en representación del Estado Provincial ante el Banco de la Nación Argentina, con el objeto de la instrumentación de la línea de créditos "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos", con destino a otorgar financiamientos a entidades cooperativas; teniendo como destinatarios finales a los productores agropecuarios asociados a dichas entidades. (Expte. 9350)

-A solicitud del señor Senador Gaitán, se reserva en Secretaría.

De la de Legislación General.

-En el Proyecto de Ley en revisión, por el que se autoriza al PE a donar a la Municipalidad de San Gustavo, Dpto. La Paz, un inmueble destinado a construcción de diversas obras. (Expte. 17.052)

-A solicitud del señor Senador Ballestena, se reserva en Secretaría.

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la reglamentación de la Ley N° 9810, modificatoria del artículo 12° de la Ley N° 4035. (Expte. 9318)

-En el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del Acuerdo de Colaboración y Entendimiento firmado entre la Unión de Trabajadores del Turf y Afines y la Liga Argentina de Jockey Clubs e Hipódromos del Interior. (Expte. 9336)

-En el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las “II Jornadas Argentinas sobre Interfaces Cerebro Computadoras”, a realizarse en Paraná. (Expte. 9339)

De la de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la creación de un Área de Estimulación Temprana en el Hospital Santa Rosa, de Lucas González. (Expte. 9286)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud en la Junta de Gobierno de Laguna del Pescado, Dpto. Victoria. (Expte. 9369)

De la de Presupuesto y Hacienda.

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la creación de un Fondo para Emergencias, destinado a los Municipios, Juntas de Gobierno y localidades rurales ante catástrofes ambientales. (Expte. 8826)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la construcción de un nuevo edificio para la Comisaría de Urdinarrain. (Expte. 8912)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE el pago de viáticos o reintegro de gastos a los Supervisores Departamentales de Escuelas, cuando deban trasladarse a más de cincuenta kilómetros. (Expte. 9175)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se interesa al PE solicite al PEN, la urgente reglamentación de la Ley Nacional N° 26.313, de refinanciación y reestructuración de los créditos hipotecarios caídos. (Expte. 9248)

De las de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la creación de una comisaría en la zona rural del Dpto. Federación. (Expte. 9007)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la concreción de las obras de ampliación de la Escuela N° 31 “Madre Patria”, del Distrito Raíces Oeste, Dpto. Villaguay. (Expte. 9261)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la colocación de luminarias en la Escuela Provincial N° 49 “Del Rastreador”, Dpto. Federación. (Expte. 9262)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE el financiamiento para el asfaltado de la Ruta Provincial N° 23, tramo Caseros-Villa Elisa. (Expte. 9263)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

4.3 - Proyectos de los Señores Senadores.

4.3.1 - Solicitud a ENERSA de fechas de vencimientos del pago de servicios.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y, por su intermedio, la Empresa Provincial de Energía, "ENERSA" instrumente los mecanismos necesarios para que el primer vencimiento del pago de dicho servicio sea de 48 horas (dos días) posteriores al último tramo de la cadena de pagos de haberes correspondientes a los empleados y jubilados provinciales. Dicha medida, exime a los comprovincianos de la carga impositiva, ya que esta Empresa establece el primer vencimiento en días previos al cobro de haberes de aquellos que dependen del Estado Provincial.

Asimismo, que el Poder Ejecutivo convoque a la adhesión de dicha medida a todas las demás empresas privadas que prestan servicios en esta Provincia.

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente: dicho proyecto tiende a socorrer en esta dramática situación económica que se está viviendo y que afecta, entre otros, a los entrerrianos en relación de dependencia con el Estado, ya que los mismos se encuentran en una fase de indefensión total para con la situación planteada.

Rubén E. Ruiz.

-A la Comisión de Peticiones y Milicias.

4.3.2 - Recepción en la Provincia de "Radio LT 14 Gral. Urquiza".

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos pertinentes solicite a las autoridades nacionales, dotar de los elementos técnicos necesarios para permitir que Radio LT 14 "Gral. Urquiza", con sede en la ciudad de Paraná, pueda ser recepcionada en todo el territorio provincial.

F U N D A M E N T O S

La emisora mencionada es el emblema comunicacional de la Provincia de Entre Ríos, fue creada en 1945 y en su rico pasado se encuentran pasajes relacionados con la historia misma de la Provincia, su presencia es sinónimo de federalismo y aun a pesar de las diferentes administraciones y gobiernos (incluso de facto), ha podido sobrevivir y ser una referencia en el periodismo entrerriano.

Además, en la práctica funciona como cabecera de las radios entrerrianas en cadena oficial, pero es imposible recibirla en distintos lugares del territorio provincial, lo que resulta un obstáculo real para aquellos que residen en zonas rurales o alejadas de los centros urbanos y que dada la conformación de pueblos que tiene nuestra Provincia, afortunadamente, aún es mucha.

Por lo expuesto, sería un acto de justicia dotar a la emisora de elementos técnicos que le permitan llegar a todo el territorio, esto redundaría en una mejora auténtica para los pobladores rurales que podrían contar con la misma información que disponen las ciudades más importantes, esperando que esta manifestación legislativa sirva como elemento al Poder Ejecutivo para la gestión pertinente.

Victorio Firpo.

-A la Comisión de Peticiones y Milicias.

4.3.3 - Dictado de resolución definitiva para creación de horas cátedra, en la Escuela N° 217 de Sarandí, Dpto. Gualaguaychú.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Consejo General de Educación, proceda al dictado de la resolución definitiva de creación de las horas cátedra correspondientes al cuarto año de la Escuela de Nivel Medio N° 217, Luis Jeannot Sueyro, que se encuentra ubicada en la zona de Sarandí, Departamento Gualeguaychú.

F U N D A M E N T O S

Los alumnos de la Escuela de Nivel Medio N° 217, Luis Jeannot Sueyro, ubicada en la zona rural de Sarandí, Departamento Gualeguaychú, al día de hoy, 9 de marzo de 2009, comienzo de la segunda semana del ciclo lectivo, todavía no tienen clases.

La causa que me fue comunicada por los directivos del citado colegio es la falta de una resolución por parte del CGE, de creación de las horas cátedra correspondientes. En realidad, al momento de hacerme presente, para interiorizarme de la problemática, la resolución esperada había llegado al establecimiento, pero con un error involuntario que no permitió el llamado a concurso y los directivos estaban a la espera de la llegada definitiva de la citada resolución. Cuando en la primer semana del ciclo lectivo esto tomó estado público me descansé a la espera de una pronta solución, pero hoy, ya en la segunda semana, ante la perspectiva de un año difícil y conflictivo, la sola idea de que los chicos de ese curso pierdan 10 días del dictado de clases por este motivo y otros tantos por lluvias, sin tener en cuenta otras problemáticas de la comunidad educativa que estamos viviendo, me interpelan a manifestarme por una pronta solución, que no dudo llegará.

Consultado el directivo de la Escuela, me interiorizo de que este tipo de inconvenientes se da todos los años, y este año encuentra su explicación en el gran esfuerzo que hace el CGE en poner en

marcha el nuevo plan educativo en el marco de la nueva ley.

Convencido, de que son necesarios todos los esfuerzos que podamos hacer por mejorar la calidad de nuestra educación, es que solicito a los señores Senadores, me acompañen con el voto positivo en este proyecto.

Oswaldo D. Chesini.

-A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

4.3.4 - Mejoras y enripiado del Bulevar Belgrano, Dpto. Gualeguaychú.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad y la Regional de Vialidad del Departamento Gualeguaychú, en el marco del convenio de colaboración con la Municipalidad de Gualeguaychú, proceda a mejorar y enripiar el Bulevar Belgrano, desde el ingreso al Parque Industrial Gualeguaychú hasta la Escuela N° 7 y N° 217 de Sarandí, para evitar la pérdida de días de clases por lluvia.

F U N D A M E N T O S

El establecimiento escolar de la Escuela de Nivel Primario N° 7 y de Nivel Secundario N° 217 de la zona rural de Sarandí, se encuentra a un kilómetro del asfalto de ingreso a la ciudad de Gualeguaychú. El camino de acceso es de tierra en un tramo y arenoso en el otro. Esta característica nos permite sugerir avanzar en el mejorado y enripiado del primer tramo y el mantenimiento del segundo, permitiendo el acceso, aun en días de lluvia.

Motiva nuestro pedido la referencia de los directivos de los inconvenientes para la escolarización, tanto de los que llegan en los dos colectivos escolares,

como también los que lo hacen en vehículos particulares.

En un año difícil y conflictivo, en el que podemos avizorar la pérdida de días de clases por otro motivo, debemos agotar todas las instancias para favorecer los niveles de calidad y cantidad educativa.

Por este motivo, solicito a los señores Senadores me acompañen con el voto positivo en este proyecto.

Oswaldo D. Chesini.

-A solicitud del señor Senador Chesini, se reserva en Secretaría.

4.3.5 - Creación de un Destacamento Policial en el Barrio "El Cardal", de San José de Feliciano.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones pertinentes ante el organismo correspondiente, para la creación y consecuente instalación de un Destacamento Policial en la zona del Barrio "El Cardal", Ejido Sur de la ciudad de San José de Feliciano.

F U N D A M E N T O S

Que en principio este proyecto es consecuencia de un clamor a vivas voces de una extensa barriada que se encuentra prácticamente aislada del casco urbano de la ciudad de San José de Feliciano; y no sería justo que este barrio de gente trabajadora quede excluido de la prevención y consecuente protección que le brindaría al mismo, contar con los beneficios en lo concerniente a la seguridad, que implicaría la instalación del Destacamento.

Esta decisión constituiría una obra de gran relevancia, no sólo para los pobladores del barrio, sino también, para toda la sociedad en su conjunto.

La construcción del mismo permitiría fijar programas estratégicos de seguridad

para un Departamento y que de manera alguna, no pueden quedar al margen de trascendentales obras.

Que, para el Departamento Feliciano, significaría integrarlo en materia de seguridad a la Provincia, más aun cuando se ha requerido de parte de los habitantes que se atiendan sus reclamos, y específicamente en esta temática.

Esta finalidad justamente, debe ser "integradora" lo que justifica plenamente mi pretensión, habida cuenta de que con el ordenamiento y tácticas trazadas en lo atinente a la seguridad, se verán beneficiados directamente los habitantes de esta ciudad.

Esta obra significaría una ordenada y meditada inversión de los recursos, que no constituyen un simple capricho, por lo cual solicito que los señores Senadores, acompañen favorablemente prestando la aprobación de este proyecto, consciente de que esta solicitud será atendida por el Poder Ejecutivo Provincial y las autoridades competentes.

Gracias Sr. Presidente.

Victorio Firpo.

-A la Comisión de Peticiones y Milicias.

4.3.6 - Optimización de los servicios en la Delegación Victoria del PAMI.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados, PAMI, la optimización del servicio en la Delegación Victoria y la solución de las constantes falencias en la atención y las complicaciones para acceder a los servicios que debe prestar.

F U N D A M E N T O S

Motiva el presente pedido las innumerables carencias que presentan los afiliados activos y la falta de respuesta por parte del organismo, el cual actúa con irresponsabilidad ignorando la dificultad para trasladarse de los adherentes y los

trastornos que genera la lentitud en los trámites. Además, los gastos adicionales que derivan de los pedidos de análisis que solicitan los profesionales de la entidad, configuran un inconveniente para muchos de ellos debido a las dificultades económicas para afrontar éstos.

Carlos A. Garbelino.

-A la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

4.3.7 - Declaración de Interés Legislativo del “Día del Niño por Nacer”; instituido por Decreto 1406/98, del Poder Ejecutivo Nacional.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: De Interés Legislativo la celebración del “Día del Niño por Nacer”, instituido el día 25 de marzo de cada año mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1406/1998.

Art. 2º: Remítase copia de la presente al Arzobispado de Paraná, Vicaría para la Familia y la Vida.

F U N D A M E N T O S

Esta celebración es una manifestación pública de la necesidad del respeto a la dignidad de la persona humana desde la concepción misma y a lo largo de toda la vida. Tiene como objetivo propiciar una política de concreción efectiva de la protección universal de los derechos humanos para todos los hombres y para todas las naciones. El niño ha sido destacado como un sujeto digno de una especial consideración, tanto en la Declaración de los Derechos de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959 y en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por

la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.

Es dable destacar la afirmación sostenida en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño que dice: “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”, como asimismo, el trascendente papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad.

Esta fecha resulta tan importante por ser además el día en el cual la Cristiandad celebra la Anunciación a la Virgen María de la concepción del Niño Jesús y la conmemoración del Aniversario de la Encíclica Evangelium Vitae, que el Papa Juan Pablo II ha destinado a todos los hombres de buena voluntad.

Para finalizar, señor Presidente, sólo resta decir que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana y que en virtud de ello es que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Aurelio J. Suárez.

-A solicitud del señor Senador Suárez, se reserva en Secretaría.

4.3.8 - Red de Gas Natural para Villa Clara, Dpto. Villaguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, realice un estudio de factibilidad y en caso de resultados afirmativos proceda a planificar la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural para la localidad de Villa Clara, Departamento Villaguay.

F U N D A M E N T O S

La presente iniciativa surge del anhelo más profundo de numerosos vecinos de la localidad de Villa Clara, quienes en reiteradas ocasiones han formulado el

petitorio relacionado con la necesidad de que se inicien las gestiones pertinentes a fin de concretar el tendido de la red de gas natural. Se fundamenta tal petición en la existencia de numerosas industrias locales, destacándose faenadora de pollos, molinos arroceros, frigorífico de carne, planta de integración de pollo como así también instituciones educativas, culturales, de la salud y viviendas de la población en general, cuyas construcciones le confieren a la ciudad un marco edilicio favorable para la provisión del servicio referido.

En tal sentido, es oportuno destacar las numerosas facilidades que ofrece el gas natural en sus diversas aplicaciones. Para el uso doméstico, se reconoce como una de las energías más económicas para el hogar. En el caso de las industrias, le aporta diversas aplicaciones y posibilidades concretas de favorecer el ahorro energético. Asimismo se debe considerar el mayor atractivo que le aportaría a Villa Clara para atraer a potenciales emprendimientos productivos que diversifiquen la economía local y generen mayores fuentes laborales tan necesarias para esta localidad, como así también beneficiar a las instituciones y viviendas que tienen residencia en la misma.

Por todo lo expuesto, es que se considera pertinente responder a las numerosas demandas de la mencionada comunidad entrerriana, para lo cual será necesario dar inicio a las gestiones y acciones que den como resultado la extensión de la red de gas natural para la provisión de Villa Clara, cuya obra aportará valiosos beneficios como se expresara en párrafos precedentes, tanto en ambientes energéticos como económicos.

Jorge A. Ghirardi.

-A la Comisión de Obras Públicas.

4.3.9 - Solicitud de instalación de un cajero automático del Banco de la Nación, en Villaguay.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante las autoridades del

Banco de la Nación Argentina la instalación de un nuevo cajero automático en la ciudad de Villaguay.

F U N D A M E N T O S

La presente iniciativa se fundamenta en los inconvenientes que deben padecer numerosos ciudadanos villaguayenses, quienes a diario deben hacer uso del único cajero automático perteneciente al Banco de la Nación. Destacando que en la actualidad el mencionado presenta serias dificultades en su funcionamiento cuyo estado de deterioro se reitera periódicamente.

Asimismo, cabe resaltar que el hecho de poseer un solo cajero en existencia suele generar un intenso congestionamiento humano, viéndose afectados en particular un importante número de personas mayores que diariamente deben soportar interminables filas bajo los efectos de las altas temperaturas estivales y bajas temperaturas invernales, como así también las inclemencias climáticas que se suscitan en la zona.

Por ello, ante esta situación resulta ineludible iniciar las gestiones pertinentes a fin de concretar la instalación de un cajero automático que descongestione la actual situación existente, a su vez, dinamice las diversas prestaciones de la entidad bancaria.

Por todo lo expuesto, y en virtud de satisfacer la demanda de numerosos vecinos del Departamento Villaguay, solicito a mis pares acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Jorge A. Ghirardi.

-A la Comisión de Peticiones y Milicias.

4.3.10 - Desmalezado, recambio de alcantarillas y levantamiento del camino vecinal, tramo Escuela N° 67-RP N° 19, Costa San Antonio, Dpto. Gualaguaychú.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad y la Regional de Vialidad del Departamento Gualeguaychú, proceda al recambio de alcantarillas, desmalezado y levantamiento del tramo de 2,8 kilómetros del camino vecinal que une la Escuela Rural N° 67 con la Ruta Provincial N° 19, en la comuna de Costa San Antonio, Departamento Gualeguaychú.

F U N D A M E N T O S

Me motivó a presentar este proyecto el haber recibido un informe fotográfico sobre la realidad de los caminos rurales luego de una lluvia de 57 mm el día 11 de marzo de 2009.

La muestra corresponde a un tramo de 2,8 kilómetros del camino vecinal, desde la Escuela Rural N° 67 hasta el empalme con el camino N° 19, del Distrito San Antonio en el Departamento Gualeguaychú.

La misma fue realizada 6 horas después que había terminado la lluvia.

El motivo era mostrarme cómo se acumula agua y desborda por encima del camino debido al nulo mantenimiento del mismo, alcantarillas rotas y tapadas con tierra, que según el informante están desde la época en que la zona se transitaba con carros, cunetas tapadas de yuyos, canales de desagüe inexistentes hacia las pendientes naturales. Por otro lado, el camino prácticamente seco donde se encuentra abovedado y con buen escurrimiento.

Para reparar este camino se necesitan: alcantarillado de diferentes tamaños, canalización hacia arroyos cercanos, rellenos con tierra y badenes.

Oswaldo D. Chesini.

-A solicitud del señor Senador Chesini, se reserva en Secretaría.

4.3.11 - Reparación de la Ruta Nacional N° 18, tramo San Salvador-Ruta N° 14.

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga ante los organismos correspondientes, el arreglo de la Ruta Nacional N° 18 en el trazado desde la ciudad de San Salvador hasta el acceso a la Ruta N° 14.

F U N D A M E N T O S

La Ruta Nacional N° 18, ubicada con un trazado en la zona central de la Provincia de Entre Ríos, con un sentido Este-Oeste desde la Ruta Nacional N° 12 hasta la Ruta Nacional N° 14, uniendo de esta manera ambas márgenes desde el Río Paraná con la costa del Río Uruguay.

La vinculación hacia los poblados rurales y a las ciudades cabeceras de los cuatro Departamentos que comunica: Paraná, Villaguay, San Salvador y Concordia, demuestran la potencialidad del desarrollo productivo, turístico y comercial de la misma.

Según datos oficiales, esta Ruta Nacional traduce el 28 % del tonelaje total de la producción de granos y el 22 % del ganado bovino.

Somos sabedores, los entrerrianos, de que esta Ruta Nacional N° 18, está incluida como una Autovía en el Acta de Reparación Histórica, que el Sr. Gobernador de la Provincia, Don Sergio Urribarri, firmara con la Presidenta de la Nación Argentina.

Soy también sabedor de la importancia que el Sr. Gobernador le dio a este proyecto que traerá una fluida comunicación como corredor del Mercosur y gran impacto socioeconómico a las diversas regiones que abarcan su trazado.

Según me informaran desde la Secretaría de Planeamiento de la Provincia a cargo del arquitecto Federik, el trazado que pido solucionar es el de mayor densidad vehicular.

En la actualidad, el trazado que cito en este proyecto se ha venido deteriorando día a día, aumentando el riesgo de accidentes y es éste el fundamento principal que me provoca solicitar en forma urgente su solución y es lo que pongo a consideración de los señores Senadores.

Horacio R. Díaz.

-A la Comisión de Obras
Públicas.

5

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE
LISTA**

**5.1 - Suspensión de subastas y ejecuciones
en curso contra bienes de entidades
deportivas.**

Sr. Presidente (Lauritto): Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de nuevos asuntos.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Señor Presidente, solicito el ingreso del expediente 17.143. Contiene el Proyecto de Ley venido de la Cámara de Diputados referente a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de las entidades deportivas con domicilio en la Provincia de Entre Ríos.

Autorizado que sea el mismo, intereso la reserva en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Vittulo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.2 - Suministro de bebidas sin alcohol y de agua potable, en todos los lugares de recreación o reunión, en la Provincia.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente: Solicito que el expediente 9242, Proyecto de Ley por el que se dispone que los responsables de lugares de reunión para jóvenes en los que se expenden bebidas alcohólicas, deberán asegurar la existencia de bebidas sin alcohol y un suministro permanente de agua potable de red, sea desafectado de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y quede únicamente en la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, atento al artículo 53° de nuestro Reglamento.

Sr. Presidente (Lauritto): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Panozzo; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): En consecuencia, el proyecto queda en la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

5.3 - Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del Siglo XX", en Paraná.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): La verdad, señor Presidente, no hubo tiempo de presentarlo en Mesa de Entradas. Éste es un Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del

Siglo XX”, organizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), contando con el auspicio de la Presidencia de la Nación y de la Embajada de los Países Bajos que se llevará a cabo desde el 26 de marzo de 2009 al 24 de abril de 2009, en el Museo Histórico Martiniano Leguizamón, de esta ciudad de Paraná, y por el que solicito su ingreso y posterior tratamiento sobre tablas. Faltaría darle el número de expediente correspondiente, que ya lo vamos a tener.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Gaitán.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo la Muestra itinerante “Einstein, el Hombre del Siglo XX”, Organizada por el Instituto Nacional contra la discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), contando con el auspicio de la Presidencia de la Nación y de la Embajada de los Países Bajos, que se llevará a cabo desde el 26 de marzo de 2009 al 24 de abril de 2009 en el Museo Histórico Martiniano Leguizamón, de esta ciudad de Paraná.

Segundo: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Entre los días 26 de marzo de 2009 y el 24 de abril de 2009 habrá de desarrollarse en Paraná la Muestra Itinerante “Einstein, El Hombre del Siglo XX”, organizada en forma conjunta por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la filial Paraná de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), siendo auspiciada por la Presidencia de la Nación y de la Embajada de los Países Bajos.

El lugar donde se expondrá será el Museo Histórico Martiniano Leguizamón.

Composición de la Muestra

La muestra consta de un recorrido principal, uno complementario y una sala de proyecciones y actos. El recorrido principal está compuesto por 35 paneles relacionados con las actividades, vida y obra del genial Albert Einstein. El recorrido lo complementan vitrinas con objetos y reproducciones de la prensa nacional con motivo de su visita entre el 24 de marzo y el 24 de abril de 1925. Se procurará la participación activa y permanente de las escuelas de la ciudad y el Departamento y las universidades, siendo los alumnos de todos los niveles los principales destinatarios de esta exposición.

El Hombre del Siglo XX

Albert Einstein es, sin duda, una de las figuras más prominentes e influyentes de la era moderna. Como físico eminente transformó de forma radical nuestro entendimiento del universo. Como ardiente humanista sostuvo abierta y vivamente opiniones con respecto a los temas políticos y sociales más candentes de su época; como judío comprometido bogó por el papel moral especial que el pueblo judío debía cumplir, convirtiéndose Einstein en un símbolo cultural universal.

La importancia de Einstein

**La contribución de Albert Einstein a la física moderna es única en su género.*

**Su carrera científica fue una constante búsqueda de las leyes universales e inmutables que rigen el mundo físico.*

**Einstein revolucionó los conceptos aceptados hasta entonces de tiempo y espacio, energía y materia.*

**Tuvo un papel crucial en el establecimiento de los dos pilares de la física del siglo XX: fue el padre de la Teoría de la Relatividad y contribuyó considerablemente a la formulación de la Teoría Cuántica.*

**Sin embargo, siempre tuvo plena conciencia de que sus teorías estaban basadas sobre los esfuerzos de los científicos que lo precedieron. Más aun, declaró que, tal como sus teorías trascendieron las de Newton, tarde o temprano alguien trascenderá las suyas.*

La teoría especial de la relatividad

**La teoría especial de la relatividad de Einstein, que removi6 los cimientos de la física newtoniana, representa una nueva concepción del tiempo y del espacio.*

**En el nuevo mundo relativista de Einstein, la medición del tiempo y de la distancia depende del movimiento relativo de los observadores, especialmente si éstos viajan a una velocidad cercana a la de la luz.*

La visita de Einstein en 1925

**Albert Einstein viajó a Sudamérica en la primavera de 1925.*

**Acompañado de su esposa, arribó a Buenos Aires el 24 de marzo de 1925.*

**Durante su gira por América del Sur visitó varias ciudades en Argentina, Uruguay y Brasil. A lo largo de su viaje fue celebrado como el "sabio alemán".*

**Le fueron otorgadas numerosas distinciones a través de diferentes instituciones. También fue honrado por líderes académicos y políticos de los tres Países.*

**Dictó conferencias sobre sus teorías en diversas instituciones académicas. La prensa local cubrió ampliamente este viaje.*

**Einstein partió de Río de Janeiro en mayo de 1925 y regresó a Berlín en junio del mismo año.*

Einstein en la Argentina

**En nuestro País, Albert Einstein dictó su primera conferencia en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires, y luego realizó una serie de ocho conferen-*

cias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA.

**En la Facultad de Filosofía y Letras disertó sobre "las consecuencias de la Teoría de la Relatividad con respecto a los conceptos de espacio y tiempo".*

**Visitó la Universidad Nacional de La Plata y en la Sociedad Hebraica disertó sobre temas no científicos, como su visión del mundo y la impresión que le causaron los Países que visitó.*

**Fue declarado Socio Honorario de la Sociedad Científica Argentina y Académico Honorario por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.*

**Luego de su estadía en Buenos Aires, Einstein partió hacia Rosario y continuó su viaje hacia Córdoba donde realizó dos conferencias en la Universidad Nacional de esa ciudad.*

**La visita de Einstein fue muy importante tanto por su interés científico como cultural.*

**El público, por cierto, era muy variado; estuvieron políticos, representantes del gobierno, rectores, decanos, intelectuales, científicos y estudiantes".*

Colaborador del Diario La Prensa

**El Diario La Prensa contrató a Einstein como colaborador y publicó varios de sus artículos, el primero se denominó "Pan-Europa".*

Comisiones de recepción

**En nuestro País se habían constituido diversas comisiones de recepción para la llegada de Albert Einstein. Una de ellas estaba a cargo del Decano de la Facultad de Ingeniería, otra fue constituida por la Facultad de Filosofía. Finalmente, las sociedades israelitas y sefardies conformaron sus propias delegaciones de recepción.*

Nació el 14 de marzo a las 2:30 am en Ulm, Alemania y murió el 18 de abril a las 1:15 am en el Hospital de Princeton a la edad de 76 años. Fue cremado y sus cenizas dispersadas en lugar desconocido.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores adhieran a esta Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del Siglo XX".

Santiago N. Gaitán.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.4 - Reconstrucción del camino de acceso a Aldea "San Miguel", Dpto. Nogoyá.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del Proyecto de Comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes para la reconstrucción del acceso a Aldea San Miguel, Departamento Nogoyá, con número 151 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Suárez.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas pertinentes para la reconstrucción del acceso a Aldea "San Miguel", Departamento Nogoyá, desde la Ruta Provincial N° 12, con una reposición total de su tramo con ripio calcáreo o silicio.

F U N D A M E N T O S

La necesidad de concreción de esta obra tiene como objetivo principal garantizar el tránsito por dicho acceso a los distintos productores y habitantes de la zona. Diariamente, los tambos existentes producen entre 100.000 y 120.000 litros de

leche, existiendo además una importante producción agrícola-ganadera y también avícola, contando esta última con una producción aproximada a 300.000 pollos mensuales, en virtud de existir diez (10) establecimientos productivos destinados a la misma. Se destaca que en la zona también resulta importante la cría de ponedoras, 120.000 gallinas, una (1) plantación de nogal, la existencia de apicultores y de dos (2) Feed-lot que engordan entre 2.000 a 3.000 animales vacunos. Los problemas que acontecen en días de lluvia hacen necesaria la realización de la obra solicitada. Es por eso, que solicito a los Sres. Senadores me acompañen con su voto positivo a este proyecto.

Aurelio J. Suárez.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

5.5 - Enripiado de calles en la Colonia Oficial El Potrero, de Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Secretaría del Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad proceda al alcantarillado y enripiado de las calles 9 y 7 de la Colonia Oficial El Potrero, en la Comuna de Costa Uruguay Norte, Departamento Gualeguaychú, con número 154 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Chesini.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad y la Regional de Vialidad del Departamento Gualeguaychú, proceda al alcantarillado y enripiado de la calle 9 y la calle 7 de la Colonia Oficial El Potrero, en la comuna de Costa Uruguay Norte, Departamento Gualeguaychú.

F U N D A M E N T O S

El establecimiento escolar de la Escuela N° 216, ubicado sobre la calle 9 de El Potrero está sujeto, en su funcionamiento, a la calidad de sus accesos en los días de lluvia. La calle 9 sólo posee 3 de sus 11 kilómetros de extensión con ripio, y la calle 7 es toda de un afirmado de tierra. Hacemos esta referencia porque son el principal recorrido y acceso a dicho establecimiento, por parte de las combis y colectivos escolares que transportan los alumnos del lugar.

Por este motivo, solicitamos a los señores Senadores nos acompañen con el voto positivo en este proyecto.

Osvaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda reservado en Secretaría.

6

HOMENAJES

Al 24 de Marzo, "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Al 60° Aniversario de la sanción de la Constitución del año 1949.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, falta poco para que se cumpla un aniversario más del último golpe de Estado en la República Argentina, el más terrible y de características más cruentas de la historia.

Como perteneciente a una generación hija de los años 70, no quiero dejar pasar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia sin dar las razones por las cuales considero que conmemorarlo es de una gran importancia para asegurar el futuro sin estas barbaridades en nuestro País.

Nadie puede negar los avances de los últimos años en materia de justicia ante el terrorismo de Estado, sobre todo, en comparación con la década anterior, pero no es suficiente. No es suficiente porque todavía hay muchísimos asesinos y torturadores sueltos, disfrutando oportunidades que ellos no dieron. No es suficiente porque todavía no hay justicia legal ni simbólica con los cómplices civiles de la barbarie, como por ejemplo, algunos dueños, editores, gerentes y periodistas de grandes medios de comunicación y todos los que se beneficiaron en aquel momento con la tortura y muerte de otros hermanos argentinos, que caminan anónimos por las calles sin que nadie les reclame nada.

Son por todos conocidos los aberrantes crímenes del gobierno militar que, entre otras terribles cosas, perpetró torturas a mujeres embarazadas, robo de bienes de los asesinados y apropiación de criaturas. Pero hay que recordar también, señor Presidente, que existen muchos hombres de partidos políticos, de la Iglesia, de las instituciones, de empresas y de los medios de

comunicación, que cumplieron un papel en todo esto del cual tienen que hacerse cargo.

Es precisamente desde este ámbito, la Legislatura, la casa de la democracia, donde se debe dejar bien en claro quiénes son los amigos y los enemigos de la democracia. No por una cuestión de persecución o porque sea deseable una “cacería de brujas”, sino para que por fin se pueda construir una sociedad que tenga como base la justicia y no la impunidad.

La razón fundamental de recordar siempre lo que pasó es que el tiempo va pasando. Las generaciones van cambiando y la información histórica se va perdiendo para los más chicos.

Quienes vivieron esa época tienen real dimensión de lo que es perder las libertades individuales pero no para quien haya nacido y crecido en libertad. No es novedad para nadie que la educación es una prioridad y es precisamente por una cuestión educativa que no podemos dejar de recordar cada vez que se pueda y, especialmente cada 24 de Marzo, todo lo que pasó en aquel momento. Es nuestra obligación enseñarles y recalcarles a nuestros chicos la durísima lección que el pueblo argentino aprendió con tanta sangre y dolor: que nadie tiene derecho a decidir por nosotros; que nuestras libertades individuales son sagradas; que ninguna persona tiene derecho a imponerle a una sociedad cómo pensar, qué música escuchar, cómo opinar, qué libros leer, qué contenidos estudiar, cómo vestirse, con quién juntarse, cuándo salir o cómo vivir. Por eso se debe exigir, además, porque la justicia todavía, mal que nos pese, no llegó.

A veintitrés años de aquella fecha, queremos recordar la etapa más sangrienta de la Historia Argentina que apeló al terrorismo para consolidar un proyecto de país para las minorías. Éste

fue el pensamiento del golpe. Las cabezas que armaron, consintieron y callaron indiferentes porque no olvidamos ni perdemos la memoria de miles de sueños desaparecidos y elevamos nuestra voz y nuestra memoria contra quienes, con el manto del silencio y la complicidad, ocultan las consecuencias del trágico 24 de marzo de 1976.

Si queremos apropiarnos del futuro, señor Presidente, debemos también apropiarnos del pasado, entendiendo que solos no podemos, que si nos dividimos no lograremos la unificación de los criterios para caminar definitivamente hacia la Argentina grande. Si continuamos teniendo una mirada parcial de las reivindicaciones, el enemigo seguirá manteniendo su poder, seguirá buscando las estrategias necesarias para dividir, inculcar la cultura del individualismo y del no compromiso. La democracia, que tanto nos costó conseguir, debemos profundizarla con mayor protagonismo y participación popular, única forma de fortalecerla para no dar lugar a momentos de fragilidad.

A pesar de todo, no nos han podido fusilar los sueños y la esperanza de esta Argentina del más crudo y salvaje liberalismo, reconociendo que en el golpe hubo un proyecto sistemático de meternos el terror para que no nos acordemos de lo fundamental que significa ser defensores de un proyecto nacional y popular. La formación de una cultura democrática colectiva que es mucho más que el repudio a lo que pasó. Por eso reivindicamos la democracia con verdad y justicia a partir de nociones básicas de igualdad, esa igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades para todos.

Los que tenemos la suerte de vivir soñando, defendiendo ideales, sentimos que tenemos algo muy fuerte que nos mantiene erguidos y orgullosos

por poder mirar a los otros con la dignidad intacta, porque la vida es hermosa y vamos por la continuidad y la convicción de nuestros principios, nuestra mayor fuerza, convencidos de que podemos luchar contra las políticas de los organismos internacionales.

Por eso, seguimos de pie con el compromiso inquebrantable y solidario por el que más sufre, con nuestro compromiso por la educación porque somos obstinadamente entrerrianos en el afán de querer cambiar y charlar las causas que hacen posible la justicia. Entonces sigamos, señor Presidente, soñando con una Argentina y con una América Latina unida y grande como lo soñaron San Martín, Artigas y Bolívar, entre otros tantos que forjaron la Patria grande. Y por los 30 mil sueños que apuntalan nuestro camino con la esperanza de confiar y soñar en un país con democracia, libertad y justicia para todos los argentinos.

Y para finalizar, señor Presidente, también queremos recordar que la semana pasada se cumplieron 60 años de la sanción de aquella Constitución que demostró ser de avanzada, la Constitución de 1949, donde debemos destacar la inclusión de los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, a la educación y a la cultura, la función social, de la propiedad, del capital y de la actividad económica. (Aplausos)

Sr. Presidente (Lauritto): Se tiene por rendido el homenaje ofrecido por el Senador del Departamento Federación, José Luis Panozzo, en recuerdo y en ocasión del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia que se celebrará el día 24 de marzo venidero y el 60° aniversario de la sanción de la Constitución del año 1949.

7

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

7.1 - Donación de inmueble a la Municipalidad de San Gustavo, Dpto. La Paz.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término se encuentra reservado en Secretaría el despacho de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley, venido en revisión, por el cual se autoriza a donar a la Municipalidad de San Gustavo, un inmueble en el Departamento La Paz, expediente 17.052.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ballestena; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley, expediente N° 17.052 del que son autores los señores Diputados Nogueira y Busti, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Municipalidad de San Gustavo, Departamento La Paz, un inmueble del Superior Gobierno de la Provincia destinado a la

construcción de diversas obras públicas; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos remitidos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a donar a la Municipalidad de la ciudad de San Gustavo, Departamento La Paz, un inmueble del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento La Paz, Distrito Estacas, San Gustavo, individualizado con Plano de Mensura N° 22.408, Partida N° 114.458, Manzana N° 303, con una Superficie Total de 13.034,97 m2.

Art. 2º: El presente inmueble será destinado a la construcción de un playón deportivo, un salón de usos múltiples y un área de vestuarios y sanitarios.

Art. 3º: Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites correspondientes para la transferencia del dominio del inmueble individualizado en el artículo 1º de la presente.

Art. 4º: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2009.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Carlos A. Garbelino. Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Señor Presidente: Esta donación, por parte del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a la Municipalidad de San Gustavo, busca colaborar en su crecimiento y, fundamentalmente, con

ella la Municipalidad de San Gustavo se incorporaría al Programa Nacional de Infraestructura Deportiva dependiente de la Secretaría de Deporte, del Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Esta manzana le va a permitir al Municipio de San Gustavo entrar dentro del Programa de reparación histórica implementado por la Nación y poder de esta manera construir un playón deportivo, un salón de usos múltiples, además de un área de vestuarios y sanitarios.

El sábado pasado le adelantaba al Intendente de la Municipalidad de San Gustavo la resolución favorable de la Comisión y justo coincidía en que ese sábado, 14 de marzo, San Gustavo festejó un año más de su aniversario, el número 120; así es que realmente la comunidad de San Gustavo está esperando la sanción definitiva por parte de la Cámara de Senadores y la promulgación para poder entrar en este Programa.

En consecuencia, pido a mis pares el voto favorable para este proyecto, fundamental para el Municipio y para el crecimiento deportivo de dicha Municipalidad de segunda, que fue creada el 10 de diciembre de 2007.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador va a hacer uso de la palabra se va a votar el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1º; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3°. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.2 - Instrumentación de líneas de créditos "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos".

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el despacho de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Producción, en el Proyecto de Ley por el que se propone que el Poder Ejecutivo Provincial pueda participar en representación del Estado Provincial ante el Banco de la Nación Argentina en la instrumentación de una línea de créditos para el "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos", con destino a Entidades Cooperativas de primer grado de la Provincia; expediente 9350.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestras Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Producción han considerado el Proyecto de Ley, del que es autor el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se propone que el Poder Ejecutivo Provincial pueda participar en representación del Estado Provincial ante el Banco de la Nación Argentina, en la instrumentación de la línea de créditos "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos", con destino a Entidades Cooperativas de primer grado de la Provincia, teniendo como destinatarios finales a los productores agropecuarios asociados a dichas entidades; y; por las razones que dará su miembro informante, aconsejan su aprobación en los siguientes términos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo a participar en representación del Estado Provincial, ante el Banco de la Nación Argentina con el objeto de la instrumentación de la Línea de Créditos "Financiamiento de la Producción Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos", con destino a otorgar financiamiento a Entidades Cooperativas de Primer Grado de la Provincia, teniendo como destinatarios finales a los productores agropecuarios asociados a dichas entidades.

Art. 2°: A los fines de instrumentar lo dispuesto por el artículo 1°, se autoriza al Poder Ejecutivo a:

** Suscribir con el Banco de la Nación Argentina y/o las Entidades Cooperativas que resulten comprendidas en la operatoria, los respectivos Convenios y/o Acuerdos que regulen el marco general de la operatoria. En ellos deberán incluirse especificaciones sobre: a) características y condiciones de la Línea de Préstamo; b) el compromiso de las Cooperativas de informar al Poder Ejecutivo el listado de los productores beneficiarios de la Operatoria; y c) las atribuciones de la Provincia para realizar las auditorías correspondientes.*

* *El monto del financiamiento comprenderá lo siguiente:*

1) *Primera Etapa: por hasta la suma de \$ 144.000.000.*

2) *Segunda Etapa: por hasta la suma de \$ 277.200.000.*

* *Otorgar garantías en forma subsidiaria, por hasta el cuarenta por ciento (40 %) del importe otorgado a cada crédito individual, pudiendo disponer la afectación de los derechos de la Provincia sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales Ley N° 23.548, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincias, ratificado por Ley N° 25.570 o el Régimen que lo sustituya.*

La garantía subsidiaria que se autoriza a otorgar operará luego que el Banco hubiere agotado todas las instancias de cobro y la plena ejecución de las garantías ofrecidas por las Cooperativas.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2009.

Santiago N. Gaitán. César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Osvaldo D. Chesini. Jorge A. Ghirardi. Oscar R. Arlettaz. Aldo A. Ballestena. Carlos G. Schepens. José L. Panozzo.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: éste es un Proyecto de Ley que en primera instancia es una ley difícil, por lo menos en mi modesto criterio porque no es nada más ni nada menos...

Sr. Presidente (Lauritto): ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Sr. Senador (Gaitán): Sí, cómo no...

Sr. Presidente (Lauritto): Quiero hacer una aclaración. Éste es un Proyecto de Ley cuyo autor es el Poder Ejecutivo y que puede participar en representación del Estado Provincial ante el Banco de la Nación Argentina en la instrumentación de una línea de créditos para el financiamiento de la producción agropecuaria con destino a entidades cooperativas de primer grado teniendo como destinatarios finales a los productores agropecuarios asociados a dichas entidades.

Continúa en el uso de la palabra, Senador.

Sr. Senador (Gaitán): Simplemente quería expresar que seguramente mis colegas Legisladores van a poder agregar en este Recinto muchísimos elementos más, incluso algunas objeciones, pero en principio en reuniones mantenidas tanto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda como en la Comisión de Producción salió un despacho favorable en forma rápida, tal vez mucho más rápido de lo que debería haber sido, pero todos sabemos que en estos tiempos tan difíciles, con la crisis golpeando, fundamentalmente, sobre los sectores agropecuarios, en donde muchísimos de nuestros pequeños y medianos productores, están asociados a través de sus cooperativas. Teniendo en cuenta la exposición hecha en dos oportunidades, tanto en el Bloque de Senadores Justicialistas como en el Recinto, cuando hicimos la reunión de la Comisión, el Ministro de Economía Diego Valiero, nos dio las explicaciones pertinentes sobre la conveniencia de darle este arma que puede ser más que importante, que es más que importante, para poder seguir adelante con la producción de estos -vuelvo a repetir- pequeños y medianos productores.

No es nada más ni nada menos, que garantizar subsidiariamente en dos etapas del crédito, a más de 5 mil

productores, que van a tener la posibilidad de comenzar la siembra que se aproxima para poder seguir una cadena productiva, en donde los productores junto con sus cooperativas; y de último el Estado Provincial, con el 40 por ciento de su coparticipación, garantiza este crédito.

Creemos necesario el otorgar esto rápido, porque usted sabe bien, señor Presidente, que estamos hablando de ciclos biológicos. La siembra no es una cuestión que pueda esperar mucho porque pasa el tiempo y se pierde este tiempo que es muy valioso a la hora de producir. Entonces nosotros no podíamos nada más ni nada menos, que estar a la altura de las circunstancias y los tiempos y poder determinar, favorable o desfavorablemente, el otorgamiento de estos créditos. En realidad, si hablamos de una tasa del 8 por ciento anual que otorga el Banco de la Nación Argentina, estamos hablando de una tasa que hoy en el mercado es inexistente. Creo que es muy valorable, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, haber conseguido de la institución crediticia nacional esta posibilidad para nuestros productores asociados en las cooperativas.

Puede haber -por supuesto que las hay- pretensiones de otros sectores, pero ésta es una línea de créditos que viene para las cooperativas y nosotros solamente podemos tramitarlo o darle un consejo al Poder Ejecutivo para que se gestione para otros sectores que probablemente estén necesitando créditos a este interés, que a nuestro entender es bajo.

Por eso, con la rapidez que merece el tratamiento de este Proyecto de Ley -vuelvo a repetir- enviado atinadamente por el Poder Ejecutivo, porque nadie puede hacerse el distraído, que hoy no estamos viviendo tampoco una relación de bonanza entre el Poder Ejecutivo y el campo, o entre el campo

y nosotros, los que hacemos política; pero sí, somos sabedores de que la cadena productiva debe continuar para la economía de nuestras Provincias, particularmente de la nuestra que es una Provincia agrícola-ganadera fundamentalmente. Es necesario darle las herramientas y mucho más cuando están a nuestro alcance. Digamos por lo menos que en lo inmediato, no arriesgamos ningún tipo de cuestión urgente en la Provincia, ni en educación, ni en salud, ni en seguridad, simplemente estamos dando una mano para aquellos productores que así lo necesiten y de los cuales nosotros convenimos tener todos los datos de quienes se hacían beneficiarios de este crédito, creo que cierra perfectamente la ecuación para poder dar la aprobación.

Sé que algunos compañeros querían hacer uso de la palabra, así lo habíamos hablado en la reunión de Bloque; por mi parte solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, es para anticipar mi voto positivo, ya que este Proyecto de Ley cuenta con despacho de la Comisión de Producción, la cual presido.

Pero quiero acompañar al Senador Gaitán en su argumentación porque creo que este Proyecto de Ley puede plantearse desde dos puntos de vista, uno técnico y otro político. Como muy bien dijo el Senador Gaitán, técnicamente sería absurdo y no tendría ningún sentido no tratar inmediatamente este Proyecto de Ley y darles la herramienta a los productores para que siembren en el momento adecuado. Hay cuestiones técnicas -como dije- y estoy seguro de que otros compañeros Sena-

dores lo van a comentar en el mismo sentido, que dicen que tiene que ser ahora porque en otro momento no se puede realizar la siembra, lo cual los perjudicaría de manera importante a la economía y la producción de nuestra gente de campo que ya está muy perjudicada.

Políticamente, quisiera decir que deben ver con su realidad los productores agropecuarios beneficiarios de esto y la gente, deben ver que este Senado, que le va a dar media sanción a este Proyecto de Ley, que nunca estuvimos en contra de los productores agropecuarios, aun cuando en algún momento pudiera parecer que el Gobierno estaba en contra, pero en lo que a nosotros respecta, simplemente que de pronto, en lo que a nosotros respecta, pudimos haber planteado cuestiones de opinión y quisiera ser claro en lo que voy a decir a continuación. Escuchaba al Senador Panozzo hablar del golpe de Estado, y que a este País le costó sudor y sangre - yo diría más sangre que sudor - recuperar la democracia y a veces vemos de ciertos sectores de nuestra sociedad, actitudes muy poco democráticas.

En consecuencia quisiera, y estoy absolutamente convencido de ello, que este Senado dé media sanción a este Proyecto de Ley, y esto sea tomado no solamente como una herramienta técnica, sino como un gesto político, de los políticos de esta Provincia de Entre Ríos y de nosotros como legítimos representantes del pueblo que hemos legitimado nuestro mandato a través del voto popular en una actitud democrática y, a pesar de que podamos tener algunas disidencias ideológicas o conceptuales o de partidos políticos eso no nos interesa en este momento, lo que nos interesa son los beneficiarios, que son empresarios, son productores y es gente a la cual considero que este Senado, como

dijo muy bien el Senador Gaitán debe estar a la altura de las circunstancias, y darles las herramientas para que no sigan asfixiándose más como se han asfixiado por diferentes circunstancias como la sequía o los precios internacionales que no son culpa de nadie.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Retomando lo que decía el Senador Arlettaz, me gustaría resaltar realmente el gesto del Gobierno, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, en este caso de este Senado.

Si bien es cierto que las Cooperativas se supieron ganar evidentemente las líneas de crédito, porque el Banco de la Nación así lo dijo, en el sentido de que eran competentes y un ejemplo para las cooperativas del resto del País, también es muy cierto lo que dijeron mis compañeros que me precedieron en el sentido de que la sequía ha sido la mayor en los últimos cincuenta años. Entonces era lógico que se intentara recomponer el capital de trabajo.

Me gustaría resaltar la celeridad con la que se trabajó, primero por parte del Poder Ejecutivo y después por parte de este Senado porque como dijo muy bien el Senador Gaitán porque la cosecha fina es ahora y si no se recompone el capital de trabajo es imposible la siembra, sobre todo el trigo y el resto de la cosecha fina, el lino y el sorgo.

Evidentemente, también es cierto que los gestos totalitarios realmente muchas veces se pasan de la raya y creemos que nosotros hemos trabajado técnicamente, tanto en el conflicto anterior como en éste. Incluso se ha actuado con mucha

responsabilidad porque se ha corregido este régimen por uno nuevo, se ha corregido lo que la otra vez le costó al Estado entrerriano con la subsidiariedad del cuarenta por ciento y, sobre todo, porque las cooperativas que quedaron son las cooperativas que son el puntal de la economía entrerriana ya que manejan aproximadamente más del 30 por ciento de la producción agrícola y la producción agrícola es la madre de las otras producciones en la cadena de valor.

Me gustaría que el resto de la sociedad, sobre todo aquella que es parte de la actividad agropecuaria, valore la dimensión del gesto que tiene esto. Por todo lo expuesto, desde ya adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Realmente, creo que en la vida no hay que parecer sino hay que ser.

Este Senado ha demostrado preocupación, responsabilidad y altura en estas circunstancias que nos tocan vivir, generadas por el conflicto con el campo. Siempre estuvimos al lado del campo y usted es sabedor de este tema.

Este Senado se preocupó en traer distintos estudios, de traer ecuaciones y buscar equilibrios para la producción, además, cuando los productores el 19 de enero pidieron una audiencia al Gobernador para tratar este tema, el Gobernador los recibió y se hizo eco de la demanda que el campo, a través de las 18 cooperativas que tiene esta Provincia -sabemos, que las cooperativas son de los productores- pedían una ayuda financiera, como comúnmente la gente de campo -y me incluyo- decimos: “para que la rueda productiva empiece otra vez a girar”.

Esto demuestra que, tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial nunca le han dado la espalda al productor, al hombre de campo y más aun en esos momentos cuando se han tenido que afrontar las problemáticas consecuencias de una sequía de la que no ha habido precedente en más de 50 años en la Provincia.

Esta ayuda se va a hacer en dos etapas, en la cual estimo que la segunda etapa no la van a utilizar porque si Dios quiere, el hombre de campo con la primera ayuda de aproximadamente 144 millones de pesos, va a poder empezar la cosecha fina, ahora en mayo-junio, y de esta manera ésta le va a dar la posibilidad de encarar en octubre la cosecha gruesa.

Esta ayuda, esta intención de los 420 millones de pesos aproximadamente para la Provincia de Entre Ríos, si Dios quiere, hará que el año que viene a esta altura se generen 1.200 millones de pesos. Estos datos son útiles para que tengamos claro lo que significa esta ayuda para la producción agropecuaria, que si bien es cierto va destinado a 18 cooperativas, va a generar un movimiento económico en otros rubros, como estaciones de servicio, transporte, comedores, etcétera.

Señor Presidente, esto va dirigido a las cooperativas y las cooperativas van a evaluar individualmente a cada uno de sus productores, que son integrantes de las mismas, pero esta ayuda no va a ir en dinero sino que va a ir en insumos para que puedan comenzar nuevamente a dar vuelta la rueda productiva como comúnmente la llamamos.

Este Senado, desde un principio, desde que el conflicto agropecuario se planteó, tomó esto con preocupación y responsabilidad y, sobre todo, apuntando a mantener la paz social. Por eso, creemos que hemos sido siempre

coherentes en acompañar este gran problema del campo, que primero fue un problema de ecuación y luego un problema de sequía.

Así que adelante mi voto positivo, creo que hemos dado todo lo que está a nuestro alcance hacia el hombre de campo, tenemos la conciencia tranquila, lo hemos acompañado en todas las peticiones que la gente afectada nos ha planteado en todas las oportunidades en que se ha querido reunir con este Senado. Así se ha planteado, cuando este Proyecto de Ley no había tomado estado parlamentario, el día antes nosotros ya estábamos reunidos con los Presidentes de ACA y de Fadel demostrando el interés, como decía el Senador Gaitán, estamos ante un proceso biológico por lo cual tenemos que acompañar en tiempo y forma los períodos de siembra; de lo contrario esto no se vuelve ayuda sino que perjudica al hombre de campo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañemos positivamente este Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo. Creo que vamos a estar cumpliendo con el deber de acompañar la producción y de reactivar la economía.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto que, sin dudas, es de las cuestiones más importantes que podamos haber tratado en los últimos tiempos. La verdad es que valoramos la decisión que ha tomado el Gobernador de la Provincia al impulsar este proyecto, proyecto del cual seguramente usted, señor Presidente, habrá sido parte de la discusión y de la promoción y valoro todo lo que han dicho los señores Senadores en esta noche al respecto.

Sin lugar a dudas es una cuestión absolutamente necesaria para nuestros productores, pero quisiera plantear al menos dos cuestiones que me parecen importantes. La primera, es que el grupo cooperativo representa solamente al 30 por ciento de los productores entrerrianos y ojalá que podamos encontrar también este positivo camino con los otros sectores de la producción agropecuaria y no agropecuaria, porque indudablemente estamos pasando por un muy mal momento de la economía provincial a nivel de las iniciativas privadas. La otra, señor Presidente, es que valoro el esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo Provincial, que vamos a apoyar esta noche. Quiero decir también que estos créditos que son conseguidos en el Banco Nación, propiedad del Estado Nacional son a muy buena tasa para los productores, nos ponen en una encrucijada de tener que disponer de la coparticipación que recibe nuestra Provincia para garantizar estos créditos y que lo hacemos gustosos, pero también nos tiembla un poco la mano y nos puede temblar incluso la voz porque estamos comprometiendo los dineros de toda la comunidad entrerriana. A esto lo queremos decir, señor Presidente, fundamentalmente, porque sinceramente creo que esto va a ir a buen puerto porque el proyecto está muy bien hecho y para que se caiga la garantía de los productores y de las cooperativas en nuestra economía entrerriana tendrían que pasar cosas absolutamente graves antes de que llegue a perjudicar al Estado. Por otro lado, quiero decir también que esos productores a los que vamos a apoyar producen granos y productos que inmediatamente después el Gobierno Nacional los grava con un 35 por ciento de retenciones que no son coparticipadas a nuestra Provincia, y que además ese 35 por ciento con que se los grava, le quita al productor de obtener

ganancias; ganancias que también son gravadas por el Estado, de las cuales el Estado Provincial sí podría recibir coparticipación.

Así que manifiesto mi apoyo, felicito al Poder Ejecutivo Provincial por esta iniciativa, pero también quería poder decir estas cosas que nos preocupan en nuestro Estado Federal, frente a estas decisiones del Gobierno Nacional, que tienen un tinte -a mi entender- claramente unitario; no de este Gobierno, esto viene desde hace mucho tiempo, pero deberíamos solucionarlo porque las cuentas de nuestros Estados Provinciales y Municipales se ven cada vez más comprometidas.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Señor Presidente, creo que cada Senador que ha hecho uso de la palabra ha profundizado el lineamiento general de este proyecto y, sin duda, en mi caso particular, creo interpretar el espíritu de la ley y del señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, en sostener la producción de los pequeños y medianos productores.

Creo que así él lo destaca en sus fundamentos y destaco que no sólo la Resolución 125 y los efectos de la sequía que hemos pasado, realmente hicieron mella en los productores entrerrianos, fundamentalmente, en los más chicos, que como siempre son los que tienen mayores consecuencias, sobre todo a futuro.

El triángulo de esta ley, entre el Banco de la Nación Argentina, las cooperativas y el Gobierno Provincial, me da la mirada de que nuestros pequeños y medianos productores, endeudados, tienen la posibilidad con un crédito -que acá se ha fundamentado perfectamente- a cinco años, de acuerdo

a cómo se haga la reglamentación de los mismos y con una tasa totalmente subsidiada, que evidentemente le va a dar a nuestro productor un desahogo importante.

Ese crédito está dirigido hacia las cooperativas, fundamentalmente, a las entidades que representan a CAFER y la Asociación de Cooperativas Argentinas. Si bien no tengo datos oficiales, estamos hablando de 5.532 productores, de acuerdo a lo que fue el trabajo en Comisión, lo que estaría representando aproximadamente el 50 por ciento de los socios de las cooperativas, que sería algo así como el 25 por ciento del total de los productores de la Provincia. Así que la decisión que estamos tomando con nuestro voto positivo, no sólo debe trasladarse a ese socio deudor, sino también que las cooperativas -y quiero que quede bien claro acá- garantice la nueva siembra de cosecha fina y gruesa, como bien dijo el señor Senador Schepens. Ése es el espíritu de esta ley y a eso nos hemos abocado.

También debemos entender que nuestros productores, afectados por ese bajo rinde en sus cosechas o por no poder sembrar por la sequía, que se cita en casi todo el texto de los fundamentos de la ley, también están en condiciones desfavorables, tanto económicas como financieras como para acceder a un crédito. Esto es lo que he valorado del Gobierno Provincial: darle una herramienta financiera a este pequeño y mediano productor, socio de un sistema que es el cooperativismo.

Yo ocupo una banca por el Departamento San Salvador, donde hay una cooperativa, que es la Cooperativa Arrocera San Salvador Limitada, que tiene toda una historia fundacional en la economía regional. En su inicio, esta Cooperativa funcionaba como un molino harinero y hoy funciona justamente en la casa del fundador Don

Miguel Pedro Atanasio Malarin. Esta Cooperativa va a acceder a 150.000 dólares en la primera etapa y a 1.650.000 dólares en la segunda etapa. Habla a las claras de nuestra economía regional que es la producción de arroz, en la segunda etapa, como cosecha gruesa y, sin dudas, es lo que motoriza nuestra economía y es lo que voy a avalar.

También entiendo, y hay que decirlo, que se traslada este acceso crediticio a los socios cooperativistas donde deberán endosar documentos y garantías. A pesar de que esa responsabilidad la va a tener la cooperativa, es lo que le va a trasladar al productor que esté con carpetas aceptables. Uno apela a esta instancia, fundamentalmente, porque en lo que yo he podido charlar con nuestros productores, hoy ellos no están endeudados hipotecariamente, y esto es importante también decirlo ya que uno insta a que no hipotequen sus tierras, ya que estamos hablando justamente de pequeños y medianos productores y hay algunos antecedentes que no son gratos de recordar. Pero, entiendo también, que la pérdida de la tierra, como el capital más noble de un productor, es hacia lo que debemos tener responsabilidad y compromiso.

Es por todo esto que ese artículo modificado que acá se ha instalado, me parece que ha sido muy saludable.

También, por último, quisiera repetir el lineamiento ya expresado por el señor Senador Chesini -creo que también por otro Senador- en el sentido de que estamos dejando de lado también muchos pequeños y medianos productores no socios al sistema de cooperativismo y que no tienen la posibilidad de poder ingresar a estas tasas tan favorables para poder, en algunos casos, refinanciar sus deudas y en otros, simplemente, poder instalar su próxima cosecha.

Así que doy mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley que tiene la convicción sobre lo que he manifestado.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente, en realidad veo con beneplácito el aporte del Gobierno Provincial ante esta situación que se vive y, especialmente, con mis pares, con Díaz, Chesini y Navarro en la preocupación que debemos tener como alguien que asume la responsabilidad. En este caso, también pedirle al Gobierno Provincial poder monitorear el crédito a través de la Secretaría de la Producción porque sabemos bien que el Banco de la Nación es un banco que siempre va a estar respaldando todas las políticas nacionales o provinciales, y así ayudar a aquel productor que en algún momento tenga dificultad para devolverlo, analizando si se puede continuar, si se puede extender o no.

Porque, en definitiva, lo que estamos haciendo con esto -y lo tiene que interpretar la ciudadanía de Entre Ríos- es apoyar a este sector que, como bien han dicho mis pares, mantiene muy viva la economía en la Provincia. Entonces, yo creo que, aparte de ayudar, tenemos que colaborar para que el proceso de devolución por parte del productor y de las cooperativas no decaiga y un modelo que acompañe, creo yo que sería importante contener dentro de esta ley.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): Señor Presidente, simplemente para adherir a lo que han dicho los Senadores preopinantes y agradecer por todo lo

que se hace en este momento, sobre todo. Si fuera otro momento, el agradecimiento sería mucho más chico o menos importante. Hoy sabemos que las cuentas están como están. Es importante rescatar esta predisposición del Gobierno de la Nación a través de su banco, el Banco de la Nación Argentina y, a través del Gobernador con toda la comitiva que lo acompañaba de la Secretaría de la Producción que ha hecho el esfuerzo para llegar a esto, hay un montón de voluntades y tiempo dedicado para la solución al problema presentado por el sector que así lo solicita.

Si bien es cierto, que de ese 30 por ciento de la producción tiene que haber un 15 o un 20 por ciento de productores que están incluidos y son los beneficiarios de esta medida, también existen otros, aquellos que no están comprendidos. Respecto a estos últimos, habrá que nuclearlos ya que es lo que están pidiendo hoy, y luego que soliciten la misma medida, el Gobernador, seguramente, los atenderá con la misma preocupación con que ha trabajado en esto y resalto lo mismo con respecto al Gobierno de la Nación. Es así que creo que ambos van a tener la misma predisposición que hoy tienen.

Es importante que sepamos que queda un sector para el que todavía este conflicto queda sin resolver. También en la comisión se habló de que el campo debe entender que esto se hace para ellos, que hay sectores en la economía provincial y nacional que no tienen estos beneficios de poder acceder a un crédito con un interés del 9 por ciento, con un año y medio de gracia para realizar el primer pago, pagos simultáneos, así como un montón de beneficios que en conjunto han logrado a través de sus representantes.

Si bien la base de la economía de la Provincia es mayoritariamente la agricultura, también tenemos otras

economías regionales a las que tanto el Gobierno de la Provincia como el de la Nación han dado y están dando respuestas en otros ámbitos, como es el caso del subsidio para la sequía, el subsidio para la agricultura, subsidio y crédito para la ganadería. Me consta porque en mi Departamento, el Departamento Islas, se ha trabajado fuertemente en esto, ya es la tercera ayuda que reciben los productores, están todavía entregando la parte correspondiente al maíz afectado por la sequía y no son 10 ó 12 productores sino que son más de 200 ahí, en mi Departamento, que están recibiendo esta cantidad de granos, o sea que no se los ve como que estén desamparados.

Creo que esto invita a la reflexión, ya que si bien hay desgano por lo acontecido anteriormente, sin perder de vista la realidad de ninguno de los sectores, el Gobierno está haciendo todo lo debido. Necesitamos medida en este momento, porque hay respuestas y la idea de este Gobierno es seguir dándolas, tanto al agricultor pequeño como al ganadero de 500 cabezas, a aquel que perdió la cosecha como al que no la perdió, por lo que no podemos dejarnos llevar por una imagen de descrédito como que nada se hace.

Esto va más allá, algunos podremos hablar, otros no lo harán, pero de esto ya se ha hablado lo suficiente en comisión y hay una coincidencia total con estas diferencias que marcaron algunos Senadores, que no son diferencias sino que son preocupaciones.

Creo que el Senado ha hecho lo debido. Acá hay gente compartiendo estas bancas, gracias a Dios, involucradas personalmente en este conflicto, algunos que hemos trabajado de jóvenes en el campo, otros que aún están trabajando en él y los que tienen hermanos o parientes afectados, por lo

que todos de alguna manera estamos compenetrados con la política agropecuaria.

Es una suerte que tiene la Provincia, el contar con tanta gente que no toca de oído, ya que estamos en un lugar de privilegio donde debemos buscar el balance y la balanza, la solicitud y lo posible.

En definitiva, creo que ésta es una muestra, pero deseo también agradecer al Gobernador la predisposición y al Gobierno Nacional la fuerza que ha puesto para darle respuesta.

Por todo esto adelanto mi voto positivo. Esto acá no termina sino que, en realidad, termina una etapa para comenzar luego otras etapas para las cuales el Senado estará a disposición de los productores.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente, de alguna manera quisiera, con todos los argumentos que han ido exponiendo los colegas Senadores, poder ejemplificar con números -correspondientes a las cooperativas que operan en mi Departamento- ya que creo que estos números van a graficar la realidad por la que están pasando y el por qué de la necesidad tan importante del financiamiento, ya que es una circunstancia muy especial.

La Cooperativa León Sola Agrícola-Ganadera, de Gobernador Sola, normalmente está financiando unas 20 mil hectáreas de siembra entre soja, maíz, sorgo y girasol por año; de estas 20 mil hectáreas que se financian normalmente entre estos cultivos se puede decir que en la soja, por ejemplo, de 9 mil hectáreas que financió porque normalmente se financian 12 mil, 3 mil no se pudieron financiar por las

circunstancias y de las 9 mil que financió, 7 mil quinientas hectáreas producidas prácticamente fueron perdidas y el resto de las hectáreas de soja simplemente van a alcanzar a cubrir los costos que han tenido los productores.

El maíz se financió el ciento por ciento y en nuestro Departamento se perdió; del sorgo se perdió el 60 por ciento y el único que se está salvando un poquito es el girasol, que las previsiones dicen que se pueden salvar los costos. Nos encontramos, entonces, en una circunstancia en donde las cooperativas han financiado todas estas campañas y el recupero, la capacidad de devolver estos insumos desde el momento en que se financiaron estas campañas, tenían el doble de valor de lo que tienen hoy por una circunstancia especial. O sea, que es obligarlo al productor, de alguna manera, a entregar ese poco cereal que va a cultivar, algunos nada, es prácticamente destinarlo a fundirse.

Entonces, creo que este mecanismo le está dando la posibilidad a las cooperativas de que se cobren estas deudas financiadas y se han comprometido con nosotros, la verdad que muchas veces lo hemos visto y es a lo que más apuntamos, que a veces el miedo o el temor de que no sólo las cooperativas se cobren estas deudas y solucionen sus problemas financieros sino que se han comprometido a financiar el ciento por ciento de estos productores en tanto insumos o lo que ellos requieran para esta nueva campaña. Es importantísimo, en estas cooperativas son 120 productores que hace el promedio por hectárea, no superan los cien. Estamos apuntando al pequeño y mediano productor y dándole la posibilidad de seguir en el sistema sembrando y produciendo y creo que se le está dando la solución en este caso y en todos los casos.

Había mucho miedo también por la circunstancia de que existe un antecedente con este tipo de créditos, el cual es mal recordado en algunas partes y creo que a eso también tenemos que decirlo y tenemos que tener mucho cuidado con las cooperativas que han venido a pedir créditos, por la seriedad de cada una de ellas y su calificación en el Banco de la Nación, la seriedad de cada una de ellas y el antecedente anterior, porque por políticas se agregó por la ventana a otros sectores que realmente no les correspondía y eso que se agregó indudablemente de antemano se sabía que iba a traer problemas, son los que tuvieron problemas y no devolvieron el dinero. Por eso nosotros confiamos mucho en el juicio de nuestro Gobernador, de los técnicos, de la Secretaría de la Producción, confiamos en las 18 cooperativas que sabemos de su solvencia y confiamos en que nadie se va a agregar por la ventana como ocurrió en otro momento que directamente se daban los créditos destinados a vaya saber qué, pero no iban a ser devueltos. Salvando esas circunstancias adelanto mi voto positivo y me pongo contento porque en todos los otros problemas que pasó el sector del campo nosotros por ahí tocábamos de oído, hacíamos algunas apreciaciones pero no teníamos la herramienta legislativa para ayudar al sector; ésta es la primera vez que tenemos una herramienta necesaria y que realmente estamos ayudando a nuestros productores. Nos hemos juntado con ellos, nos han pedido encarecidamente, nos han explicado esto, todos estos datos que nos han alcanzado que no son míos sino de gente de la Cooperativa, así es que han hecho un trabajo muy importante y hoy sabemos de la necesidad circunstancial de este momento, es imprescindible acceder a los créditos para seguir funcionando.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Señor Presidente, para adelantar mi voto afirmativo. Me siento identificado con el criterio de que se ha expresado a través de los demás señores Senadores que me precedieron.

Concuerdo mucho con lo que dijo el señor Senador Díaz y lo que acaba de manifestar el señor Senador Navarro, porque somos de Departamentos vecinos y tenemos una circunstancia y una situación bastante parecida.

Nosotros tenemos una cooperativa muy importante, que es la Cooperativa de Galarza. Cuando uno ha tenido estas reuniones de antemano, para pedir su opinión, para charlar con los productores, veíamos unos números muy parecidos a los que ha planteado el señor Senador Navarro, poquito más, poquito menos en algunos, pero es un sector que ha sido muy afectado. En mi Departamento, son prácticamente tres cosechas: dos con una crisis importante y una tercera no tan mala, pero tampoco con la producción esperada.

Creo que se está dando una respuesta, como han dicho todos aquí. Y algo que me preocupa, en base a las reuniones que hemos tenido con productores, con distintas asociaciones en las ciudades de Gualeguay y Galarza, es lo que planteaba el señor Senador Chesini -y creo que fue una preocupación de todos los Legisladores- cuando hemos tenido las reuniones, tanto con el Ministro de Economía como con el Secretario de la Producción, que nos quedamos después de que terminó la reunión bastante tiempo conversando con el Secretario, Contador Schunk, del que destaco su buena voluntad, que es el tema de aquellas personas que no están incorpo-

radas o no pertenecen o no son socios de estas cooperativas. Como se ha dicho, estas cooperativas abarcan un 30 ó 32 por ciento de los productores. Como bien dijo el señor Senador Díaz, es más o menos el 25 por ciento de los productores los que van a tener acceso, y queda un porcentaje importante de productores que también la vienen peleando por esta Provincia y vienen trabajando e invirtiendo sus capitales, que no están asociados a estas cooperativas.

Ésta es una preocupación de todos. Se lo hemos planteado al Secretario de la Producción. Hay una posibilidad concreta de crear un fideicomiso. Este fideicomiso se ha presentado en la ANSES para ver la posibilidad de que esos fondos que está hoy licitando la ANSES, la Provincia pueda tener acceso a la posibilidad de competir con un proyecto determinado para aquellos productores que no integran las cooperativas, a una tasa de un dígito.

Creo que esto es importante de destacar, en la situación en la que están las tasas hoy a nivel bancario, sobre todo, con la posibilidad concreta de que se le viene dando un tiempo de gracia, a devolver en junio de 2010, que da la posibilidad de pasar dos cosechas a los productores, tanto la fina como la gruesa, y volver a recomponer -si Dios quiere- su capital de trabajo.

Como también ha dicho el señor Senador Navarro, tiene por primera vez este Senado, que siempre ha actuado con una coherencia en todo lo que ha sido este último año con el tema del conflicto del campo, tenemos una herramienta para demostrar que no sólo son palabras sino son hechos. Hemos trabajado, como dijo el Presidente de la Comisión, con mucha celeridad, hemos tratado de que participen todas las partes, que vengan los funcionarios, tanto del Ministerio de Economía como

de la Secretaría de la Producción, han venido las cooperativas con muchos de sus asociados, hemos hablado cada uno de los Legisladores en nuestros Departamentos con las cooperativas, hemos traído a la mesa y a la discusión qué opinaban en cada uno de los Departamentos. Creo que en todo se coincide con que esto es una herramienta sumamente importante que ha gestionado el Poder Ejecutivo, con una celeridad muy grande, porque esto empezó en febrero y hoy estamos en marzo aprobando el proyecto. Sabemos también de su intervención y su colaboración, señor Presidente.

Lo que pediríamos es que con este empeño y esta dedicación que hemos puesto para que se apruebe esta medida a los productores que están unidos en estas cooperativas, podamos también dar una respuesta a ese número importante de productores que han quedado afuera de esta medida. Creo que también día a día trabajan de sol a sol para que esta Provincia produzca.

Acompaño, por supuesto, con mi voto afirmativo, este proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, en marzo de 2008, este Senado emitió un documento en donde se decía que al pequeño y mediano productor entrerriano no le comprendían las mismas generales que a los del núcleo de la pampa húmeda y que le había roto su ecuación económica.

Ese documento fue motivo de crispaciones en algunos lugares pero lo escribimos y jamás borramos con el codo lo que habíamos firmado con la mano, lo escribimos y lo mantuvimos.

En un diálogo permanente con los sectores agropecuarios de la Provincia y las mesas durante el mes de

abril de 2008, se nos solicitó una reunión de Legisladores de la Región Centro. El 2 de mayo de ese mismo año y aquí en la ciudad de Paraná y desde este Senado salieron las invitaciones a todos los Legisladores de la Región Centro y nos reunimos por primera vez en Paraná.

Fue la semana posterior a ese documento que nosotros habíamos firmado y lo hacen suyo todos los Legisladores de la Región Centro en la ciudad de Córdoba.

En un momento de tremendos problemas, no solamente en lo económico, hay variables que nosotros no podemos evitar ni podemos solucionar como es una sequía que, como decía el Senador Schepens, es la mayor en más de 50 años, 62 años que en mi zona no había una sequía como la que nos tocó este año.

En este Recinto, nosotros tenemos la ambición y la responsabilidad de manejar la cosa pública, tenemos que ver todos los sectores sociales y no una porción de la sociedad.

Aquí se hizo el esfuerzo, por eso digo que no es la primera vez que el Estado Provincial hace un esfuerzo, sino que se hizo cuando vinieron los productores a plantearnos su problema que no podían hacer frente al incremento del impuesto inmobiliario rural y fue la participación de este Senado y la suya señor Presidente, quienes comprendimos que en ese momento era prudente, posponer algo que era justo, porque nosotros también tenemos que pagarles a los maestros, también tenemos que comprar remedios para los hospitales, tenemos que pagar también a nuestros enfermeros, porque nosotros tenemos que ver la sociedad y mantener ese tejido social.

Y esto no es ningún pase de factura. Hoy, tenemos una herramienta para alcanzarles a los productores y es

cierto que nosotros queremos que vuelva a empezar a rodar esa rueda en un círculo virtuoso de crear más riqueza y así poder distribuirla, y se la alcanzamos a 5.532 productores entrerrianos. Ésta es la realidad de lo que hicimos, de la película que tuvimos durante un año, estos hombres que la sociedad los ha sentado en cada una de estas bancas y orgullosos tienen que estar todos ellos, orgulloso me siento yo de tenerlos como compañeros, porque aun con mirada distinta, porque aun con matices distintos, supimos entender la problemática, acompañar y hoy dar una herramienta efectiva de solución como es un crédito, que, sin lugar a duda, el financiamiento es una palanca muy fuerte con la que podemos ayudar a que se comience a mover esa rueda en ese círculo virtuosos del que hablo.

Pero sería incompleto lo que digo hoy si no pongo un acento en lo que dijo quien me precedió en el uso de la palabra, doctor Arlettaz. Lo que él pidió fue tolerancia, él lo que pidió fue sensatez y él lo que quiso explicar a quienes están, es que los que hoy han cortado el Túnel Subfluvial, no permitiendo a chicos que tienen que ir a estudiar de acá para allá y gente que tiene que venir a trabajar de allá para acá en una medida arbitraria, no se condice por lo menos con los momentos de diálogo que estamos viviendo.

Entonces, creo que en una sociedad -como dijo el Senador Panozzo en el momento de los homenajes- que vio correr tanta sangre, que vio desaparecer tantos hijos, fundamentalmente por la intolerancia, cualquier germen de intolerancia que exista hay que destruirlo, desde cuando es una plantita chiquita. Así que desde acá, y teniendo en cuenta lo hablado por todos los Senadores, seguramente, esta ley va a salir aprobada. Y mañana también va a resultar aprobada, así le podremos dar a nuestros productores -para que no se

diga que nosotros decimos “gre-gre”, antes de decir Gregorio- una herramienta efectiva para aprovechar su labor y esperemos que les vaya bien porque nosotros sabemos que tenemos que devolver ese crédito. Y nosotros queremos que a ellos les vaya bien porque deseamos poder distribuir la riqueza que ingrese a la Provincia.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente (Lauritto): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el Art. 2°. El Art. 3° es de forma.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

7.3 - Mejoras y enripiado del Bulevar Belgrano, Dpto. Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que se solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad y la Regional de Vialidad del Departamento Gualeguaychú, proceda a mejorar y enripiar el bulevar Belgrano, desde el ingreso al Parque Industrial Gualeguaychú hasta el establecimiento escolar de Nivel Primario N° 7 y Nivel Secundario N° 217, de Sarandí; expediente 9376.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Éste es un Proyecto de Comunicación por el que solicitamos que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad de Gualeguaychú, se proceda a mejorar y enripiar el Bulevar Belgrano, desde el ingreso al Parque Industrial Gualeguaychú hasta la Escuela Primaria N° 7 y de Nivel Secundario N° 217 de Sarandí, para evitar la pérdida de días de clases por lluvia.

Ésta es una zona rural ubicada dentro del ejido de Gualeguaychú y como vemos que asiduamente trabaja personal de Vialidad Provincial para Gualeguaychú, entendemos que hay algún convenio firmado, por lo que solicitamos que en el marco de este convenio Vialidad Provincial se haga cargo de esta cuestión, porque ésta es una escuela a la que concurren cerca de 200 alumnos y a mí me tocó llegar el martes pasado por otra problemática y

me encontré con que había llovido y que realmente es imposible acceder. Es a muy pocos kilómetros de la ciudad de Gualeguaychú, a mil metros del acceso principal y los docentes y directivos me manifestaron los inconvenientes que tienen para llegar las combis y colectivos todos los días. Es una verdadera lástima que en un año tan difícil como éste, en el que las lluvias parecen que van a ser muchas, -gracias a Dios para el sector agropecuario- en el que las problemáticas docentes y de otro tipo prometen también interrumpir las clases, que nuestros alumnos no puedan llegar los días de lluvia para escolarizarse; entendemos que la situación es grave.

Así es que éste es el motivo por el cual solicitamos el apoyo de los señores Senadores a este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.4 - Declaración de Interés Legislativo del “Día del Niño por Nacer”; instituido por Decreto 1406/98, del Poder Ejecutivo Nacional.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la celebración del “Día del Niño por Nacer”, instituido el 25 de marzo de cada año, expediente 9381.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Suárez; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): Señor Presidente, se trata de la celebración del Día Internacional del Niño por Nacer. Es una manifestación pública de la necesidad del respeto a la dignidad de la persona humana desde la concepción misma y a lo largo de toda la vida. Tiene como objetivo propiciar una política de concreción efectiva de la protección universal de los derechos humanos para todos los hombres y para todas las naciones. El niño ha sido destacado como un sujeto digno de una especial consideración tanto en la Declaración de los Derechos de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.

Es dable destacar la afirmación sostenida en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño que dice: “el niño, por su falta de

madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”, como asimismo, el trascendente papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad.

Esta fecha resulta tan importante por ser, además, el día en el cual la Cristiandad celebra la Anunciación a la Virgen María de la Concepción del Niño Jesús y la conmemoración del aniversario de la Encíclica Evangelium Vitae, que el Papa Juan Pablo II ha destinado a todos los hombres de buena voluntad.

Para finalizar, señor Presidente, sólo resta decir que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana y que en virtud de ello es que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.5 - Desmalezado, recambio de alcantarillas y levantamiento del camino vecinal, tramo Escuela N° 67-RP N° 19, Costa San Antonio, Dpto. Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al recambio de alcantarillas, desmalezado y levantamiento del tramo de 2,8

kilómetros del camino vecinal que une la Escuela N° 67 con la Ruta Provincial N° 19, en la Comuna de Costa San Antonio, Departamento Gualeguaychú, expediente 9384.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación también es una sugerencia a Vialidad por otra escuela rural, que es la escuela que visitamos con motivo del problema generado por la soja.

Además de tener el problema de la soja a 30 ó 40 metros de la escuela, cuando llueve realmente es imposible llegar. Presento este proyecto porque la gente de la zona me hizo llegar a mi mail -me estoy comunicando por mail con la gente de la zona- las fotos de cómo estaba el camino después de la última lluvia, en este tramo de 2.800 metros. Realmente, se ve que las alcantarillas están tapadas o no existen, y hay tramos importantes de la ruta que

quedan debajo del agua, y donde el camino tiene buen abovedado, prácticamente está seco. Así que lo que necesitamos aquí, en este lugar, es una preocupación importante de la gente de Vialidad, que también ha venido zafando todo este tiempo debido a la sequía, pero ahora que llueve comienzan a aparecer las problemáticas y aquí estamos hablando de una escuela rural que tiene aproximadamente unos quince alumnos y que necesita, para no perder la escolarización, de esta tarea de Vialidad. Es por todo esto que solicito el apoyo de los señores Senadores a este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente, yo realmente lamento por ahí los problemas del Senador Chesini quien siempre tiene que estar presentando estos Proyectos de Comunicación. Yo siempre lo voy a acompañar pero quiero destacar, para que no quede por ahí la idea de que uno no tiene estos problemas en su Departamento o que los desconoce, lo que sucede es que mi situación es completamente distinta a la planteada por el Senador Chesini a través de sus Proyectos de Comunicación, porque la zonal con nosotros trabaja muy bien porque nosotros hacemos nuestros pedidos y rápidamente son atendidos dentro de las posibilidades. Entonces, por ahí, queda la idea de que uno desconoce y en realidad uno vive una situación distinta, nosotros seguiremos acompañando estos pedidos a través de Proyectos de Comunicación y en el caso nuestro no los realizamos porque nuestra zonal siempre está atenta a nuestros inconvenientes.

Sr. Presidente (Lauritto): Entiendo que el pedido del Proyecto de Comunicación del 9 de marzo ya ha sido solucionado.

Sr. Senador (Chesini): Exactamente, señor Presidente. Es por eso que he solicitado al Presidente de la comisión que lo pase al Archivo porque ha sido solucionado. Si bien ayer estuve reunido por otra cuestión con la gente de AGMER, no se había concretado, sí el trámite, pero había algunos inconvenientes pero también hay que reconocer que estamos en un año difícil en cuanto a la organización de la educación porque estamos probando las nuevas reglas y ésta no es una problemática -me contaban los docentes- ni de este año, ni del anterior, sino que prácticamente todos los años algún tipo de inconveniente a este nivel hay y se resolvió, la verdad, rápidamente.

Es cierto, uno a veces siente un poco de pesar, por decirlo de alguna forma, al ver el rostro de los señores Senadores que comparten conmigo este Recinto, cuando yo presento gran cantidad de proyectos a este nivel, pero yo no tengo la suerte ni la bonanza que tienen muchos otros Legisladores de que los funcionarios provinciales de su Departamentos les respondan.

A partir de la posición que uno ha tenido frente a aquella Resolución del Gobierno Nacional del 10 de marzo de 2008, donde se intentó aumentar las retenciones no coparticipables para nuestra Provincia, se intentó aumentarles las retenciones a nuestros productores y que terminó donde terminó y que a mi criterio ha llevado a la Argentina a una situación que hoy vemos con mayor claridad como desesperante. A lo cual se sumaron, también, por supuesto, la sequía y la crisis internacional.

Entonces, yo no veo otra forma, señor Presidente, para que las gestiones que uno hace, que el contacto que uno permanentemente toma con los problemas de la gente de su Departamento, con nuestras instituciones, con nuestras escuelas, queden de alguna forma patentizados y de alguna forma expresados para que después no nos puedan decir públicamente -como lo intentan al menos en mi Departamento- que uno no gestiona, cuando en realidad uno ha sido reducido a la sola tarea legislativa por quienes hoy tienen el mando en la tarea ejecutiva de la Provincia. Nunca nos explicó bien por qué, pero nunca nos recibió en términos personales y que alguna vez se atrevió, también, cuando nosotros lo planteamos públicamente, o al menos por boca de alguno de sus ministros, a decir que estábamos mintiendo, cuando en realidad estábamos diciendo la verdad más grande que pueda decir un Legislador de esta Cámara, que es que sistemáticamente el Gobernador de la Provincia no nos recibe, que sistemáticamente el Gobernador de la Provincia gobierna de la mano de los intendentes y excluye, al menos, a gran parte de nosotros, de las tareas de conducción de este Gobierno, y tiene la potestad.

Tiene la potestad, pero nosotros tenemos estas herramientas, las vamos a usar y las vamos a seguir usando porque, si bien hay toda una cultura en nuestra Provincia de que los Legisladores también tenemos tareas ejecutivas, en realidad, nuestra tarea es legislativa. Ésta es nuestra tarea.

Así que, en principio, voy a seguir usando este tipo de herramienta, sé que por ahí el gesto de mis compañeros de bancada tiene más de simpático que de coercitivo. Suelen mostrar algún gesto de fastidio cuando presento este tipo de proyectos pero no tengo otra herramienta y me arrogo el

derecho que me dan la Constitución, los ciudadanos de mi Departamento y usted, señor Presidente, para expresarme de esta forma.

Gracias y disculpen el tono que uso, pero ésta es una cuestión que a uno como Legislador le pesa porque le interesa resolver las cuestiones de su Departamento y no puede aceptar que, los chicos que pierden clase por muchos otros motivos, las sigan perdiendo por temas de lluvia también.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: para dirigirme al Senador Chesini, ya pasó, ya está, vamos a votar el proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

7.6 - Suspensión de subastas y ejecuciones en curso contra bienes de entidades deportivas.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado en Secretaría el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se suspenden las subastas y ejecuciones sobre los bienes de las entidades deportivas, expediente 17.143.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Vittulo; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1° Prorróguese por un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles los alcances de la Ley N° 9580 (B. O. 20/07/04), cuyos efectos fueron prorrogados por las Leyes N° 9607 del 15 de febrero de 2005; N° 9639 del 2 de agosto de 2005; N° 9693 del 11 de abril de 2006; N° 9753 del 21 de diciembre de 2006; N° 9801 del 10 de octubre de 2007 y 9839 del 27 de mayo de 2008, en relación a la suspensión de las subastas y ejecuciones en curso contra los bienes de las entidades deportivas con domicilio en la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1° de la primera norma mencionada.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, 4 de marzo de 2009.

Busti. Taleb.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguay.

Sr. Senador (Vittulo): Señor Presidente: Este Proyecto de Ley, como bien usted lo leyera cuando pedimos que se reservara en Secretaría, fue un proyecto que -y los que tuvimos la oportunidad de estar en la anterior gestión, acá hay algunos Senadores- fue pedido en el año 2004 por un grupo de instituciones deportivas que se acercaron a esta Cámara debido a la situación económica que se vivía en esos momentos y, sobre todo, de clubes importantes de Paraná que estaban con la posibilidad concreta de remate de sus instituciones. En ese momento se resolvió aprobar la Ley -en el 2004-9580, la cual traía un alivio a aquellas entidades financieras que se encontraban en una situación delicada, sobre todo declarando la inembargabilidad de los bienes muebles e inmuebles de aquellas instituciones que tenían 10 años de antigüedad cumpliendo estas funciones y, a su vez, a partir de lo que generaban como deuda, exceptuando las deudas que fueran laborables, gremiales, previsionales o de obra social. Como usted bien lo dijo cuando leyó este proyecto, que hizo referencia a leyes posteriores que se fueron generando al cabo de los años, porque estos proyectos en conjunto con la suspensión de las ejecuciones de la vivienda única son dos proyectos que se vienen postergando desde el año 2004 cada seis meses con distintas leyes y estamos convencidos de que lo que hablamos hoy en la reunión de bloque de la aprobación de esto, que sobre todo en mi caso personal lo estoy viviendo como Legislador, no en forma personal, sino en lo que es el Departamento Gualeguay -además, muchos de los Legisladores también tienen sus problemas- tenemos embargados seis

clubes, cinco de la ciudad de Guallequay con embargos concretos y uno de la ciudad de Galarza de la última semana, con cifras importantes que bajo ningún punto de vista pueden afrontar el pago en esta situación. Ayer hubo una movilización en la ciudad de Galarza, de la que participó la comunidad entera pidiendo la posibilidad de ver qué solución se le daba a esto.

Como nosotros estamos convencidos de la actividad que cumplen estos clubes en lo social con niños y jóvenes, en cuanto a su contención, es realmente importante cuando uno concurre a las instituciones a ver cómo distintos padres que integran las comisiones lo hacen por amor al club sin ninguna retribución y muchas veces -y a eso lo sabe usted, señor Presidente, que ha sido participe de muchas instituciones- poniendo la mano en el bolsillo para poder pagar la luz a fin de mes porque realmente no tienen ni para la luz. Y cuando uno ve la actividad que desempeñan y lo que hacen con los chicos acompañándoles, comprándoles la vestimenta, sacrificándose para que estas instituciones puedan seguir adelante, nosotros creímos que nos debíamos comprometer, a pesar de que vamos a aprobar hoy esta prórroga, y hoy nos hemos tomado un compromiso en la reunión de comisión de que un grupo de Senadores nos vamos a poner a trabajar en serio, en una ley definitiva porque creemos que se lo merecen, porque creemos que hay que preservar a estos clubes. Así es que no sólo vamos a aprobar esta continuidad por 180 días hábiles para que se siga manteniendo la Ley 9580, sino que también tomamos un compromiso de que en forma inmediata nos vamos a poner a trabajar para encontrar un Proyecto de Ley, con el fin de presentarlo en esta Cámara de Senadores, con el fin de darle una solución definitiva a lo que es el

problema de los clubes y lo vamos a comprometer a usted, señor Presidente, por la actividad que ha tenido en todos estos años y sabemos de su trabajo en los clubes de su Departamento, para que trabajemos y podamos encontrar una solución porque a la larga, como está pasando, es la Provincia la que termina tratando de dar una respuesta poniendo los fondos y los dineros para poder solucionarlo.

Nos corresponde a nosotros como Legisladores buscar una solución para dar una respuesta por la actividad social que desempeñan estos clubes. Muchas veces la Provincia no está en condiciones de dar cifras importantes; en el caso de Galarza hay una demanda con sentencia firme de 200 mil pesos, hay otros cinco clubes en los que usted ha participado de reuniones, de casi 200 mil pesos también. Entonces no estamos hablando de cifras muy chicas, sino de cifras muy importantes en una situación similar a la que plantea el Senador Chesini, cuando habla de tratar de dar una respuesta en otras áreas a chicos o a escuelas.

Así que voy a pedir a mis compañeros Senadores el acompañamiento, ya que en forma algo acelerada hemos decidido aprobar este proyecto, pero creo que -para darles una protección a los clubes- es imperioso nuestro compromiso de ponernos a trabajar en un proyecto definitivo desde la Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Quiero agregar algunas manifestaciones a lo que decía el señor Senador Vittulo.

Creo que es procedente dar esta prórroga, porque la verdad es que los clubes, mucho menos sus asociados y mucho menos sus beneficiarios, que son

mayormente los niños y los deportistas, tienen la culpa de la actuación de malos dirigentes que comprometen las finanzas de los clubes y después “se borran” como ratas y no ponen la cara en el momento en que vienen estas situaciones judiciales, que a veces no las podemos solucionar ni siquiera con la ayuda del Gobierno, porque cuando se habla de un embargo de 200 ó 300 mil pesos, a uno le llega la soga al cuello y no puede solucionarlo, aunque tenga la mejor intención.

Por eso, también hago mío el compromiso de trabajar una ley definitiva que comprenda las garantías que tiene cada trabajador de un club, porque es un trabajador al fin, y también comprenda las garantías que deben tener los clubes, pero también castigue la responsabilidad de aquellos que con mucha irresponsabilidad -valga la redundancia- manejan estas instituciones que tienen mucho valor deportivo y muchísimo más valor afectivo.

Sr. Presidente (Lauritto): A título informativo, hago una sola aclaración, en relación a lo señalado por el señor Senador Vittulo.

La Ley 9580, del año 2004, ha tenido sucesivas prórrogas, en número de seis -ésta sería la séptima- e indico uno de los fundamentos del Diputado Bescos, porque es la primera oportunidad donde esta prórroga se vota bajo el imperio del artículo 27° de la nueva Constitución de la Provincia de Entre Ríos, que dice: “El Estado reconoce al deporte como derecho social. Promueve la actividad deportiva para la formación integral de la persona facilitando las condiciones materiales, profesionales y técnicas para su organización, desarrollo y el acceso a su práctica en igualdad de oportunidades.”

“Asegura, a través del Consejo Provincial del Deporte, la participación

de la comunidad deportiva en la elaboración, definición y coordinación de las políticas para el área.”

Y en negrita, dice: “Preserva, en un marco de solidaridad comunitaria y educativa, la existencia de las instituciones deportivas con fines sociales, protegiendo su infraestructura.”

Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.7 - Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante “Einstein, el Hombre del Siglo XX”, en Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante “Einstein, el Hombre del Siglo XX”, a realizarse entre el 26 de marzo y el 24 de abril en el Museo Histórico Martiniano Leguizamón, expediente 9386.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, a mí me gusta ser honesto en todo lo que hablo, digo y declaro. En realidad a esta inquietud me la hizo llegar un amigo y cuando pasan estas cosas o hay estos acontecimientos son muy pocos los que se enteran y muy pocos los que realmente disfrutan de estas charlas, de estos eventos, pero me pareció muy bueno porque en realidad lo que hacemos nosotros es declarar de Interés Legislativo la Muestra Itinerante Einstein, el Hombre del Siglo XX, organizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

Este evento lo organiza la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), contando con el auspicio de la Presidencia de la Nación y de la Embajada de los Países Bajos y se llevará a cabo desde el 26 de marzo hasta el 24 de abril del año 2009 en el Museo Histórico Martiniano Leguizamón de nuestra ciudad.

Fundamentado la presente, entre los días 26 de marzo y el 24 de abril habrá de desarrollarse en Paraná la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del Siglo XX", organizada en forma conjunta por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la filial Paraná de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), siendo auspiciada por la Presidencia de

la Nación y la Embajada de los Países Bajos.

El lugar donde se expondrá será el Museo Histórico Martiniano Leguizamón y la composición de la Muestra consta de un recorrido principal, uno complementario y una sala de proyecciones y actos.

El recorrido principal está compuesto por 35 paneles relacionados con las actividades, vida y obra del genial Albert Einstein. Al recorrido lo complementan vitrinas con objetos y reproducciones de la prensa nacional, con motivo de su visita entre el 24 de marzo y el 24 de abril de 1925. Se procurará la participación activa y permanente de las escuelas de nuestra ciudad, del Departamento y de las universidades, siendo los alumnos de todos los niveles los principales destinatarios de esta exposición.

El Hombre del Siglo XX, Albert Einstein es, sin duda, una de las figuras más prominentes e influyentes de la era moderna. Como físico eminente, transformó de forma radical nuestro entendimiento del universo. Como ardiente humanista sostuvo abierta y vivamente opiniones con respecto a los temas políticos y sociales más candentes de su época. Como judío comprometido bogó por el papel moral especial que el pueblo judío debía cumplir, convirtiéndose Einstein en un símbolo cultural universal.

La importancia de Einstein. La contribución de Einstein a la física moderna es única en su género. Su carrera científica fue una constante búsqueda de las leyes universales e inmutables que rigen al mundo físico.

Einstein, revolucionó los conceptos aceptados hasta entonces de tiempo y espacio, energía y materia.

Tuvo un papel crucial en el establecimiento de los dos pilares de la física del Siglo XX: fue el padre de la Teoría de la Relatividad y contribuyó

considerablemente a la formulación de la Teoría Cuántica.

Sin embargo, tuvo plena conciencia de que sus teorías estaban basadas sobre los esfuerzos de los científicos que lo precedieron. Más aun, declaró que, tal como sus teorías trascendieron las de Newton, tarde o temprano alguien trascenderá las suyas.

La teoría especial de la Relatividad. La teoría especial de la Relatividad de Einstein, que removi6 los cimientos de la física newtoniana, representa una nueva concepción del tiempo y del espacio.

En el mundo relativista de Einstein, la medición del tiempo y de la distancia depende del movimiento relativo de los observadores, especialmente si éstos viajan a una velocidad cercana a la de la luz.

La visita de Einstein en 1925. Albert Einstein viajó a Sudamérica en la primavera de 1925. Acompañado por su esposa, arribó a Buenos Aires el 24 de marzo de 1925. Durante su gira por América del Sur visitó varias ciudades en Argentina, Uruguay y Brasil. A lo largo de su viaje fue celebrado como el "sabio alemán". Le fueron otorgadas numerosas distinciones a través de diferentes instituciones. También fue honrado por líderes académicos y políticos de los tres Países. Dictó conferencias sobre sus teorías en diversas instituciones académicas. La prensa local cubrió ampliamente este viaje. Einstein partió de Río de Janeiro en mayo de 1925 y regresó a Berlín en junio del mismo año.

Einstein en la Argentina. En nuestro País, Albert Einstein dictó su primera conferencia en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires y luego realizó una serie de ocho conferencias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA. En la Facultad de Filosofía y Letras disertó sobre "las consecuencias de la

Teoría de la Relatividad con respecto a los conceptos de espacio y tiempo". Visitó la Universidad Nacional de La Plata y en la Sociedad Hebraica disertó sobre temas no científicos, como su visión del mundo y la impresión que le causaron los Países que visitó. Fue declarado socio honorario de la Sociedad Científica Argentina y académico honorario por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Luego de su estadía en Buenos Aires, Einstein partió hacia Rosario y continuó su viaje hacia Córdoba donde realizó dos conferencias en la Universidad Nacional de esa ciudad. La visita de Einstein fue muy importante, tanto por su interés científico como cultural. El público, por cierto, era muy variado; estuvieron políticos, representantes del Gobierno, rectores, decanos, intelectuales, científicos y estudiantes". Todo es Historia N° 247.

Colaborador del diario La Prensa. El diario La Prensa contrató a Einstein como colaborador y publicó varios de sus artículos, el primero se denominó "Pan-Europa". Comisiones de Recepción. En nuestro País se habían constituido diversas Comisiones de Recepción para la llegada de Albert Einstein. Una de ellas estaba a cargo del Decano de la Facultad de Ingeniería, otra fue constituida por la Facultad de Filosofía. Finalmente, las sociedades israelitas y sefardíes conformaron sus propias delegaciones de recepción.

Nació el 14 de marzo a las 2:30 AM en Ulm, Alemania y murió el 18 de abril a la 1:15 AM en el Hospital de Princeton a la edad de 76 años. Fue cremado y sus cenizas dispersadas en lugar desconocido.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores adhieran a esta declaración de Interés Legislativo de la Muestra Itinerante "Einstein, el Hombre del Siglo XX".

Sr. Senador (Arlettaz): Ante tan brillante alocución no puedo menos que adelantar mi voto positivo.

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el señor Senador Chesini.

Sr. Senador (Chesini): En el mismo sentido, más allá de que tuvimos momentos de hilaridad, no se trató para nada hacia la persona de Einstein ni de origen étnico, por lo que adelanto mi voto positivo.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones de rigor.

Tiene la palabra el Senador Gaitán.

Sr. Senador (Gaitán): Una recomendación. Ahora que los Senadores han aprobado este Proyecto de Declaración espero que vayan a ver la Muestra, porque sería interesante que lleven a sus hijos, a su familia, y aprendan un poquito de la cultura general, más de este personaje que trasciende cualquier tipo de frontera.

7.8 - Reconstrucción del camino de acceso a Aldea "San Miguel", Dpto. Nogoyá.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas pertinentes para la reconstrucción del acceso a Aldea San Miguel, Departamento Nogoyá, desde la

Ruta Provincial N° 12, con una reposición total de su tramo de ripio calcáreo o silicio, expediente 9387.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Suárez; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Nogoyá.

Sr. Senador (Suárez): La necesidad de concreción de esta obra tiene como objetivo principal garantizar el tránsito por dicho acceso de los distintos productores y habitantes de la zona. Diariamente los tambos existentes producen entre 100 mil y 120 mil litros de leche, existiendo además una importante producción agrícola ganadera y también avícola, contando esta última con una producción aproximada de 300 mil pollos mensuales, en virtud de existir diez establecimientos productivos destinados a la misma.

Se destaca que en la zona también resulta importante la cría de ponedoras, 120 mil gallinas, una plantación de nogal, la existencia de apicultores y de dos feed lot, que engordan de 2 mil a 3 mil animales vacunos.

Los problemas, principalmente, se agravan los días de lluvia, y que ante esta necesidad, es necesario realizar esta obra.

Es por esto que solicito a los señores Senadores que me acompañen con este proyecto.

Sr. Presidente (Lauritto): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

7.9 - Enripiado de calles en la Colonia Oficial El Potrero, de Costa Uruguay Norte, Dpto. Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Lauritto): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda al alcantarillado y enripiado de las calles 9 y 7 de la Colonia Oficial El Potrero, en la Comuna de Costa Uruguay Norte, Departamento Gualeguaychú, expediente 9388.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Lauritto): A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lauritto): Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Lauritto): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, éste es también un pedido para Vialidad, por el alcantarillado y enripiado de la calle N° 9 y calle N° 7 de Colonia Oficial El Potrero, que a usted le debe sonar conocido, señor Presidente, porque este territorio que hoy pertenece al Departamento Gualeguaychú, en otra época pertenecía a su Departamento.

Con motivo de acercarme a la Escuela N° 216 de Costa Uruguay Norte del Departamento Gualeguaychú, por una problemática, me planteaban los padres que no le alcanzan las becas de los chicos rurales para pagar los colectivos y las combis y buscaban una solución. Con ese motivo llamé en ese momento a la Directora Departamental de Escuelas de Gualeguaychú y me encontré con la grata sorpresa de que la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú y el CGE habían avanzado en la solución y estaban sólo a la espera de la información que tenía que pasarle el personal docente de la casa. Digo esto, para decir las buenas y las malas.

Pero, con lo que uno se encontró es que esas combis, esos colectivos que son caros, porque cada día recorren aproximadamente 120 kilómetros, o sea, 60 kilómetros de ida y 60 kilómetros de vuelta, por caminos que no tienen ripio. Entonces cuando empieza a desatarse la tormenta, las combis que se quedan ahí, porque están muy lejos de sus lugares de origen, cargan inmediatamente a los chicos, o sea que ese día se pierde la escolaridad. Cuando llueve hay que esperar que se seque, y estamos

hablando de escuelas que por turno tienen aproximadamente cien chicos.

Existe el fenómeno hoy, de que fundamentalmente en el tema de estudiantes secundarios, los chicos de las zonas urbanas van a las escuelas rurales, porque tienen una atención más personalizada y pareciera ser que encuentran un mejor ámbito para desarrollarse en el tema educativo.

Así que lo que estamos pidiendo es que se avance en algún tipo de material como puede ser el enripiado y por supuesto la reparación de las alcantarillas para que puedan escolarizarse aun en los días de lluvia.

Éste es el motivo por el cual solicito el acompañamiento de los señores Senadores.

Sr. Presidente (Lauritto): Si se me permite una dispensa, nosotros ante el avance de los Departamentos Gualeguaychú y Concordia, la única solución que encontramos con el Senador Schepens, es provincializar estos Departamentos. (Risas)

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Lauritto): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

8

SUSPENSIÓN DE PRÓXIMAS SESIONES

Sr. Presidente (Lauritto): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, atento a que se han terminado todos los pedidos y agotado el temario

que había para tratar en las sesiones de esta semana, se ha acordado con los señores Senadores levantar las sesiones convocadas para mañana miércoles y para el jueves.

Sr. Presidente (Lauritto): Con lo expresado por el Senador por el Departamento Concordia, quedan levantadas las sesiones de los días miércoles y jueves.

Habiéndose cumplido el objeto de esta convocatoria, queda levantada la sesión.

-Eran las 22 y 37.

MIGUEL EDGARDO ALBARENQUE
Director del Cuerpo de Taquígrafos